

Delicias Doña Blanca
PASADÍA & COMIDA COLOMBIANA



**AHORA CON 4 LOCALES
3 EN PALMA + 1 EN INCA**

El futbol base de Baleares Sin Fronteras se consolida

Una ilusión convertida en realidad



Termina la temporada 2026/27 de los equipos que representan a este periódico. La incursión en el futbol base deja un título de fútbol 7 en categoría bronce. Los benjamines finalizan dignamente la competición, mientras que el amateur de primera regional salva la categoría. **Editorial y pag 20**

PENSIONES

¿TIENES PROBLEMAS?

TENEMOS SOLUCIONES

¡Llámanos sin compromiso!



TU AYUDA LEGAL EXPERTA EN
EXTRANJERÍA & PENSIONES
POR CONVENIO BILATERAL

Mallorca, Eivissa, Menorca y Formentera

CITA PREVIA:

Extranjería / Laboral
Derecho Penal y Familiar
(+34) **611 38 77 51**

Jubilaciones y
Pensiones por Convenio Bilateral
(+34) **628 47 89 14**

Entre la incertidumbre y el optimismo



Immigrantes que tramitan su regularización en Baleares, a la expectativa de lo que determine el Tribunal Supremo **Pags. 5 a 9**

Será del 11 al 14 de junio



Comienza a calentar motores la XIII FERIA Hispanoamericana de Comercio de Palma, conozca a Julián Martínez y Royer de Cali, dos artistas que todos los años deslumbran con su talento **Pag.22**

Teniente de alcalde del Ayuntamiento de Palma



Javier Bonet: "Estamos ante una regularización mal planificada que va a tener serias dificultades para la administración pública"

Pag. 9

Círculo de Mujeres Colombianas en Mallorca



Intelectualidad en todo su esplendor de cinco escritoras colombianas que emigraron a Mallorca. **Pag.18**

EXTRANJERÍA

¿TIENES PROBLEMAS?

- Derecho de Extranjería - Derecho de Familia
- Derecho Penal - Otros servicios relacionados con tu Seguridad Social...

TENEMOS SOLUCIONES

¡Llámanos sin compromiso!



TU AYUDA LEGAL EXPERTA EN
EXTRANJERÍA & PENSIONES
POR CONVENIO BILATERAL

Mallorca, Eivissa, Menorca y Formentera

CITA PREVIA:

Extranjería / Laboral
Derecho Penal y Familiar
(+34) **611 38 77 51**

Jubilaciones y
Pensiones por Convenio Bilateral
(+34) **628 47 89 14**

Editorial / por Juan Pablo Blanco, director

director@baleares-sinfronteras.com

Mirar la realidad con objetividad alejados de los estigmas

Recientemente he solicitado al área de prensa de la Conselleria de salud del Govern balear algunos datos relacionados con la inmigración, concretamente, me gustaría realizar un extenso reportaje con cifras incluidas de médicos llegados de afuera que trabajan en los diferentes Pacts de las Islas, estoy seguro que nos sorprenderíamos.

Es una tarea a la que nadie se ha dado por investigar, pero a bote pronto, puedo afirmar por la gran cantidad de profesionales de la salud que conozco en diferentes centros de salud pública, el porcentaje sería superior a lo que nos imaginamos.

Lo mismo podría decir de los inmigrantes que están en las filas de las Fuerzas de Seguridad del Estado, conozco guardias civiles, policías nacionales y locales, hijos de inmigrantes nacidos en las Islas, o llegados desde pequeños con sus padres.

En el primer año de fundación de este periódico, 2003, también publicamos un reportaje sobre la cantidad de latinoamericanos de las nuevas generaciones del Ejército en Mallorca, seguramente militares que provienen de varias culturas.

Nada mejor que las cifras para hablar sobre la realidad, pero el estar a pie de calle en el día a día, aunque no sean fuentes oficiales, te acercan a personas con conocimiento de estos temas y puedes ir visualizando a una realidad que está ahí, pero de la que nada o poco se habla.

En el ámbito empresarial, también sería interesante obtener los datos de empresarios de la construcción y restauración de origen inmigrante que llevan con éxitos sus negocios, generando empleo, aportando a las arcas de la Seguridad Social y al fisco.

Restaurantes regentados por gente de Sudamérica, que amplían su marca con la apertura de nuevos locales y las repercusiones positivas para la economía balear, basta con darse un salto a PalmaActiva en las diferentes actividades empresariales que se ponen en marcha de cara al empresariado en general, no es de un secreto que al llegar a las conferencias nos encontremos con gente de diferentes acentos e idiomas para sacar conclusiones del aporte de esas personas al estado de bienestar.

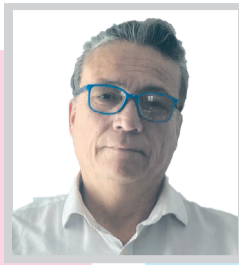
Con estos ejemplos, no se trata de diferenciar en negativo a las personas por nacionalidades, al contrario, es darle un valor en positivo a aquello que nunca sale en los medios tradicionales, ni mucho en redes sociales, que dicho sea, se están convirtiendo en una cloaca de depredadores donde se esparce odio y resentimiento con la anuencia de políticos de todas las tendencias.

Líderes que desayunan, meriendan, comen y cenan con la descalificación y el desprecio por los demás; en definitiva es la repetición de la repetidora; discursos que parecen discos rayados que se vuelven desgastantes y cansinos para quienes emplean el sentido común.

Y es tan simple como decir que todos somos ciudadanos del mundo, y que la persona que delinque debe ser castigada, en el caso de quienes vienen a hacer fechorías deben ser deportados, completamente de acuerdo, no es que perjudique únicamente a unos y a otros no, nos afecta a todos.

Con el malhechor sea de la nacionalidad que sea, no se debe tener ningún tipo de contemplación, no representa a la inmigración, no identifica a la inmensa mayoría de los que vienen a hacer las cosas bien a este país, o a cualquier otro que lo acoge.

Las leyes deben cambiar, no hay que ser flexible con quien entra a un país a delinquir, pero también es cierto que no se puede meter a todos los inmigrantes en el mismo saco y aprovechar a vísperas de un año electoral de que la inmigración sea el epicentro de todo un programa electoral de los partidos políticos. ¡Ni victimismo, ni satanización, así de simple!



Mirar la realitat amb objectivitat allunyats dels estigmes

Recentment he sol·licitat a l'àrea de premsa de la Conselleria de salut del Govern balear algunes dades relacionades amb la immigració, concretament, m'agradaria realitzar un extens reportatge amb xifres incloses de metges arribats de fora que treballen en els diferents Pacts de les Illes, estic segur que ens sorprendriem.

És una tasca a la qual ningú s'ha donat per investigar, però al bot, puc afirmar per la gran quantitat de professionals de la salut que conec en diferents centres de salut pública, el percentatge seria superior al que ens imaginem.

El mateix podria dir dels immigrants que estan en les files de les Forces de Seguretat de l'Estat, conec guàrdies civils, policies nacionals i locals, fills d'immigrants nascuts a les Illes, o arribats des de petits amb els seus pares.

En el primer any de fundació d'aquest periòdic, 2003, també publiquem un reportatge sobre la quantitat de llatinoamericans de les noves generacions de l'Exèrcit a Mallorca, segurament militars que provenen de diverses cultures.

Res millor que les xifres per a parlar sobre la realitat, però l'estar a peu de carrer en el dia a dia, encara que no siguin fonts oficials, t'acosten a persones amb coneixement d'aquests temes i pots anar visualitzant a una realitat que és aquí, però de la qual res o poc es parla.

En l'àmbit empresarial, també seria interessant obtenir les dades d'empresaris de la construcció i restauració d'origen immigrant que porten amb èxit els seus negocis, generant ocupació, aportant a les arques de la Seguretat Social i al fisc.

Restaurants regentats per gent de Sud-amèrica, que amplien la seva marca amb l'obertura de nous locals i les repercussions positives per a l'economia balear, n'hi ha prou amb donar-se un salt a PalmaActiva en les diferents activitats empresarials que es posen en marxa de cara a l'empresariat en general, no és d'un secret que en arribar a les conferències ens trobem amb gent de diferents accents i idiomes per a treure conclusions de l'aportació d'aquestes persones a l'estat de benestar.

Amb aquests exemples, no es tracta de diferenciar en negatiu a les persones per nacionalitats, al contrari, és donar-li un valor en positiu a allò que mai surt en els mitjans tradicionals, ni molt en xarxes socials, que dit sigui, s'estan convertint en una cloaca de depredadors on s'escampa odi i ressentiment amb l'anuença de polítics de totes les tendències.

Líders que desdjunen, berenen, mengen i sopen amb la desqualificació i el menyspreu pels altres; en definitiva és la repetició de la repetidora; discursos que semblen discos ratllats que es tornen desgastants i pesats per als qui empren el sentit comú.

I és tan simple com dir que tots som ciutadans del món, i que la persona que delinqueix ha de ser castigada, en el cas dels qui venen a fer malifetes han de ser deportats, completament d'acord, no és que perjudiqui únicament a uns i a uns altres no, ens afecta a tots.

Amb el malfactor sigui de la nacionalitat que sigui, no s'ha de tenir cap mena de contemplació, no representa a la immigració, no identifica a la inmensa majoria dels quals venen a fer les coses bé a aquest país, o a qualsevol altre que l'acull.

Les lleis han de canviar, no cal ser flexible amb qui entra a un país a delinquir, però també és cert que no es pot ficar a tots els immigrants en el mateix sac i aprofitar a vespres d'un any electoral de que la immigració sigui l'epicentre de tot un programa electoral dels partits polítics. Ni victimisme, ni satanització, així de simple!



Publicación quincenal / Producción editorial, redacción y maquetación: Palma de Mallorca - Illes Balears - España / Director: Juan Pablo Blanco Abadía

Publicidad: (+34) 655 20 70 19 / Depósito legal: PM-1122-2005 / Impresión: Omniprint / Mallorca

Website: <https://www.baleares-sinfronteras.com> / e-Mail: redaccion@baleares-sinfronteras.com / Colaboradores: Beatriz Tobón, Patricia Oteiza, Carolina Quintana, Margarita Palos Nadal, Ivis Acosta Ferrer, Alex Pomar, José María Sánchez (TST Consulting), Cristian Guardia, Alexandra González Soto. Delegada en Ibiza. Este periódico no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores.

LOS MOTIVOS PARA PERDER LA PAZ, SON MUCHOS...

Insomnio Desempleo

Enfermedades sin diagnóstico Traición Depresión

No progresa económicamente Todo le sale mal

Enfriamiento Matrimonial Es víctima de injusticias

PARTICIPA EN EL DOMINGO POR LA PAZ INTERIOR

DOMINGO 24 DE MAYO A LAS 10:00H

CALLE ANDREU FELIÚ, 14 → PALMA

VÍA PORTUGAL, 43 → MANACOR

VIDAFM Fe Inteligente 99.6 FM

¡Les esperamos en nuestra terraza con genuina cocina peruana!

restaurante peruano

Nuestros ricos Pollos a la Brasa y Platos a la Carta para llevar

Reservas: 662 423 285 / 663 482 661

Desayunos: sábados y domingos desde las 09:00

Abierto de lunes a domingo / Menú: de lunes a viernes

C/ Miguel Marqués, 8 - Palma (travesía de C/ Aragón) Parque de las Estaciones

estrellaroyalblanca 871 952 594 | 662 423 285 | 663 482 661

FONE EXPERT

SIGUENOS EN OFERTAS DE CADA SEMANA

OFERTA
power bank

~~35,00€~~
19,99€



C/JOSEP DE LA MONTAÑA, 7 PALMA
ESQUINA PARQUE C/VELLEURE
971 018 992 - 632 582 418



C/MANACOR 79 - PALMA DE MALLORCA
871 512 168 - 637 681 981



CALLE ARAGÓN, 46
871 573 745 - 632 582 418



C/MEDICO JOSE BARDER NO 30 PALMA DE MALLORCA
871 513 033 - 632 582 418



PLAZA PEDRO GARAU, 4 ESQUINA PALMA DE MALLORCA
871 051 163 - 643 985 005



VÍA SINDICATO, 36 - PALMA
871 574 585 - 632 582 418



C/ INDALECIO PRIETO 28
PALMA DE MALLORCA
971 052 971 - 632 582 418

www.foneexpert.es 632 582 418



FONE EXPERT



www.foneexpert.es
632 582 418

HASTA **50%** de descuentos Solo este mes

SAMSUNG GALAXY A36 5G
SE. Android 15, 6.8" 120Hz AMOLED pantalla, 50MP 3x, 50MP, 50MP-cámara (2x2.2) 50MP cámara-475 & 50MP 50MP cámara-400
Pantalla de 6.7", Memoria interna: 128GB, Memoria RAM: 8GB, Cámara trasera: 50 + 5 + 5 MP, Cámara frontal: 10 MP

~~329€~~
265€

IPHONE 16 PRO
SE. iOS 18, actualización de iOS 18.0, CPU: 6-core (2x4.32 GHz Cortex-X17 & 4x3.23 GHz Cortex-A17), Pantalla de 6.7", Memoria interna: 256GB, Memoria RAM: 8GB, Cámara trasera: 48 + 12 + 12 MP, Cámara frontal: 12 MP, 50x zoom

~~1.749€~~
649€

IPHONE 15
SE. iOS 17, actualización de iOS 17.0, CPU: 6-core (2x3.96 GHz Cortex-A17 & 4x3.23 GHz Cortex-A17), Pantalla de 6.1", Memoria interna: 128GB, Memoria RAM: 8GB, Cámara trasera: 48 + 12 MP, Cámara frontal: 12 MP

~~599€~~
509€

SAMSUNG A17
SE. Android 15, 6.8" 120Hz AMOLED pantalla, 50MP 3x, 50MP, 50MP-cámara (2x2.2) 50MP cámara-475 & 50MP 50MP cámara-400
Pantalla de 6.7", Memoria interna: 128GB, Memoria RAM: 8GB, Cámara trasera: 50 + 5 + 5 MP, Cámara frontal: 10 MP

~~189€~~
159€

CARGADOR ORIGINAL WUWEI 22.5
~~40€~~
20€

JBL TUNE 520BT
~~85€~~
65€

IPHONE 13
SE. iOS 16, actualización de iOS 16.0, CPU: 6-core (2x3.96 GHz Cortex-A17 & 4x3.23 GHz Cortex-A17), Pantalla de 6.1", Memoria interna: 128GB, Memoria RAM: 8GB, Cámara trasera: 12 + 12 MP, Cámara frontal: 12 MP

~~1.199€~~
349€

PROTECTOR DE CRITAL TEMPLADO
~~10€~~
5€

SAMSUNG A17 5G
SE. Android 15, 6.8" 120Hz AMOLED pantalla, 50MP 3x, 50MP, 50MP-cámara (2x2.2) 50MP cámara-475 & 50MP 50MP cámara-400
Pantalla de 6.7", Memoria interna: 128GB, Memoria RAM: 8GB, Cámara trasera: 50 + 5 + 5 MP, Cámara frontal: 10 MP

~~189€~~
169€

REPARACIÓN BATERIA IPHONE
~~25%~~
20% OFF

REDMI NOTE 14 5G
SE. Android 16, 6.8" 120Hz AMOLED pantalla, 50MP 3x, 50MP, 50MP-cámara (2x2.2) 50MP cámara-475 & 50MP 50MP cámara-400
Pantalla de 6.7", Memoria interna: 128GB, Memoria RAM: 8GB, Cámara trasera: 50 + 5 + 5 MP, Cámara frontal: 10 MP

~~185€~~
155€

REDMI 15
SE. Android 16, 6.8" 120Hz AMOLED pantalla, 50MP 3x, 50MP, 50MP-cámara (2x2.2) 50MP cámara-475 & 50MP 50MP cámara-400
Pantalla de 6.7", Memoria interna: 128GB, Memoria RAM: 8GB, Cámara trasera: 50 MP, Cámara frontal: 8 MP

~~185€~~
155€

SAMSUNG GALAXY A26 5G
SE. Android 15, 6.8" 120Hz AMOLED pantalla, 50MP 3x, 50MP, 50MP-cámara (2x2.2) 50MP cámara-475 & 50MP 50MP cámara-400
Pantalla de 6.7", Memoria interna: 128GB, Memoria RAM: 8GB, Cámara trasera: 50 MP, Cámara frontal: 10 MP

~~275€~~
225€

Altavoces Bluetooth
~~25%~~
20% Descuento

NOKIA 105
Pantalla de 1.3", Memoria: 4 MB, Bateria: 1000mAh, Servicio de Emergencia

25€

SAMSUNG GALAXY A16
SE. Android 15, 6.8" 120Hz AMOLED pantalla, 50MP 3x, 50MP, 50MP-cámara (2x2.2) 50MP cámara-475 & 50MP 50MP cámara-400
Pantalla de 6.7", Memoria interna: 128GB, Memoria RAM: 8GB, Cámara trasera: 50 + 5 + 5 MP, Cámara frontal: 10 MP

~~179€~~
139€

IPHONE XR
SE. iOS 12, actualización de iOS 15.0, CPU: 6-core (2x2.49 GHz Cortex-A11 & 4x1.82 GHz Cortex-A11), Pantalla de 6.1", Memoria interna: 128GB, Memoria RAM: 3GB, Cámara trasera: 12 + 12 MP, Cámara frontal: 7 MP

~~199€~~
199€

SAMSUNG A06
SE. Android 13, CPU: 6-core (2x2.2 GHz Cortex-A78 & 4x1.6 GHz Cortex-A55), Pantalla de 6.7", Memoria interna: 64 GB, Memoria RAM: 4 GB, Cámara trasera: 50 + 2 MP, Cámara frontal: 8 MP

~~109€~~
99€

funda de móvil
~~50%~~
50% descuento

protector + funda
14,99€

IPHONE 11
SE. iOS 16, actualización de iOS 16.0, CPU: 6-core (2x3.9 GHz Cortex-A15 & 4x2.3 GHz Cortex-A15), Pantalla de 6.1", Memoria interna: 64GB, Memoria RAM: 4GB, Cámara trasera: 12 + 12 MP, Cámara frontal: 12 MP

~~275€~~
225€

IPHONE 16 PRO MAX
SE. iOS 18, actualización de iOS 18.0, CPU: 6-core (2x4.32 GHz Cortex-X17 & 4x3.23 GHz Cortex-A17), Pantalla de 6.7", Memoria interna: 512GB, Memoria RAM: 16GB, Cámara trasera: 48 + 12 + 12 MP, Cámara frontal: 12 MP, 50x zoom

~~649€~~
649€

IPHONE 12 PRO MAX
SE. iOS 16.0, actualización de iOS 16.0, CPU: 6-core (2x3.96 GHz Cortex-A17 & 4x3.23 GHz Cortex-A17), Pantalla de 6.7", Memoria interna: 256GB, Memoria RAM: 8GB, Cámara trasera: 12 + 12 + 12 MP, Cámara frontal: 12 MP

~~499€~~
499€

Reparaciones con Garantía desde 20 euros

IPHONE 13 PRO MAX
SE. iOS 16, actualización de iOS 17.0, CPU: 6-core (2x3.96 GHz Cortex-A17 & 4x3.23 GHz Cortex-A17), Pantalla de 6.7", Memoria interna: 256GB, Memoria RAM: 8GB, Cámara trasera: 12 + 12 + 12 MP, Cámara frontal: 12 MP

~~560€~~
560€

IPHONE 17 PRO MAX
SE. iOS 18, actualización de iOS 18.0, CPU: 6-core (2x4.32 GHz Cortex-X17 & 4x3.23 GHz Cortex-A17), Pantalla de 6.7", Memoria interna: 512GB, Memoria RAM: 16GB, Cámara trasera: 48 + 12 + 12 MP, Cámara frontal: 12 MP, 50x zoom

~~1.445€~~
1.445€

SAMSUNG A56
SE. Android 15, 6.8" 120Hz AMOLED pantalla, 50MP 3x, 50MP, 50MP-cámara (2x2.2) 50MP cámara-475 & 50MP 50MP cámara-400
Pantalla de 6.7", Memoria interna: 128GB, Memoria RAM: 8GB, Cámara trasera: 50 + 5 + 5 MP, Cámara frontal: 10 MP

~~439€~~
379€

Ofertas en Reparaciones y Servicios

GARANTÍA 12 MESES

3 años de garantía por el fabricante

REDMI 15
SE. Android 16, 6.8" 120Hz AMOLED pantalla, 50MP 3x, 50MP, 50MP-cámara (2x2.2) 50MP cámara-475 & 50MP 50MP cámara-400
Pantalla de 6.7", Memoria interna: 128GB, Memoria RAM: 8GB, Cámara trasera: 50 + 5 + 5 MP, Cámara frontal: 10 MP

~~155€~~
145€

REDMI 15C
SE. Android 16, 6.8" 120Hz AMOLED pantalla, 50MP 3x, 50MP, 50MP-cámara (2x2.2) 50MP cámara-475 & 50MP 50MP cámara-400
Pantalla de 6.7", Memoria interna: 128GB, Memoria RAM: 8GB, Cámara trasera: 50 MP, Cámara frontal: 8 MP

~~119€~~
119€

SAMSUNG T26 5G+
SE. Android 15, actualización de iOS 16.0, CPU: 6-core (2x3.96 GHz Cortex-A17 & 4x3.23 GHz Cortex-A17), Pantalla de 6.7", Memoria interna: 128GB, Memoria RAM: 8GB, Cámara trasera: 50 + 5 + 5 MP, Cámara frontal: 10 MP

~~179€~~
179€

Oferta de reparación
OFERTA Pantalla IPHONE X, XR, XS MAX

75€

ZTE BLADE A36
SE. Android 15, CPU: 6-core (2x2.2 GHz Cortex-A78 & 4x1.6 GHz Cortex-A55), Pantalla de 6.7", Memoria interna: 64GB, Memoria RAM: 4GB, Cámara trasera: 50 MP, Cámara frontal: 8 MP

~~95€~~
90€

IPHONE 12
SE. iOS 16.0, actualización de iOS 16.0, CPU: 6-core (2x3.96 GHz Cortex-A17 & 4x3.23 GHz Cortex-A17), Pantalla de 6.1", Memoria interna: 64GB, Memoria RAM: 4GB, Cámara trasera: 12 + 12 MP, Cámara frontal: 12 MP

~~259€~~
259€

REDMI 15
SE. Android 16, 6.8" 120Hz AMOLED pantalla, 50MP 3x, 50MP, 50MP-cámara (2x2.2) 50MP cámara-475 & 50MP 50MP cámara-400
Pantalla de 6.7", Memoria interna: 128GB, Memoria RAM: 8GB, Cámara trasera: 50 + 5 + 5 MP, Cámara frontal: 10 MP

~~105€~~
105€

Pantalla de IPHONE 12 PRO MAX
75€

El Tribunal Supremo aplazó la revisión de las cautelares contra la regularización

La Sala Tercera del Tribunal Supremo ha decidido retrasar hasta el próximo 22 de mayo las comparecencias previstas para estudiar las solicitudes de suspensión cautelar presentadas contra el proceso extraordinario de regularización de personas migrantes impulsado por el Ejecutivo central

Redacción B.S.F.

Inicialmente, las vistas estaban programadas para celebrarse este martes 13 de mayo, pero el alto tribunal ha acordado modificar el calendario por razones organizativas internas, según consta en las resoluciones emitidas este lunes.

Las sesiones comenzarán a las 11:00 horas y se desarrolla-

rán de manera consecutiva. Durante ellas, tanto los demandantes como la representación jurídica del Estado expondrán sus argumentos ante los magistrados encargados del caso.

Las peticiones de paralización temporal del procedimiento han sido presentadas por la Comunidad de Madrid, el partido político VOX y varias organizaciones civiles, entre ellas Haz-

teOir.org, Libertad y Justicia y la Asociación por la Reconciliación y la Verdad Histórica.

Todas las partes recurrentes han impugnado el Real Decreto aprobado el pasado mes de abril, mediante el cual el Gobierno estableció un mecanismo excepcional de regularización para ciudadanos extranjeros en situación administrativa irregular.



La Sala Tercera del Tribunal Supremo ha decidido retrasar hasta el próximo 22 de mayo el decreto ley de regularización extraordinaria de inmigrantes.

Esquerra Republicana cuestiona que la regularización deje fuera a quienes tienen trámites pendientes

La formación republicana alerta de que miles de personas podrían quedar excluidas de la regularización debido al retraso en las Oficinas de Extranjería y exige explicaciones en el Congreso

Infoinmigrante

Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) ha llevado al Congreso de los Diputados su preocupación por el alcance de la regularización extraordinaria impulsada por el Gobierno y aprobada el pasado 14 de abril.

El partido considera que la medida podría dejar fuera a numerosas personas migrantes que ya habían iniciado procedimientos administrativos para regularizar su situación y cuyos expedientes siguen sin resolverse.

La formación republicana ha registrado una serie de preguntas parlamentarias en las que denuncia que la normativa impide acogerse a esta vía excepcional a quienes tengan abiertos procedimientos relacionados con autorizaciones de estancia o residencia, ya sea por renovación, prórroga o modificación de permisos.

Según ERC, esta condición genera una situación "injusta" para personas que ya estaban intentando regularizarse a través de los mecanismos ordinarios previstos por la Administración. En muchos casos, además, los retrasos acumulados en las resoluciones administrativas son precisamente los que terminan bloqueando el acceso a la nueva regularización.



ERC ha llevado al Congreso de los Diputados su preocupación por el alcance de la regularización extraordinaria.

Críticas al colapso de Extranjería

El partido también pone el foco en el funcionamiento de las Oficinas de Extranjería, a las que acusa de sufrir un "colapso estructural".

ERC señala problemas como la falta de personal, la saturación de expedientes, las dificultades para conseguir cita previa y las demoras constantes en las resoluciones.

A juicio de la formación, esta situación está provocando inseguridad jurídica y aumentando la vulnerabilidad de miles de personas migrantes que dependen de estos trámites para poder acceder a derechos básicos

como el empleo, la vivienda o la atención administrativa.

En su iniciativa parlamentaria, ERC pide al Ejecutivo que aclare cuántas personas podrían verse afectadas por esta exclusión y solicita conocer los motivos concretos por los que se ha incor-

porado este requisito en la regularización extraordinaria.

Petición de cambios en la medida

Además, la formación independentista pregunta al Gobierno si tiene previsto modificar o flexibilizar esta condición para evitar que personas con expedientes en trámite queden fuera del proceso excepcional.

ERC también ha reclamado información específica sobre la situación de la Oficina de Extranjería de Girona, interesándose por el número actual de plazas vacantes y por el impacto que la falta de personal puede estar teniendo en la gestión de expedientes

Coalición Canaria exige al Gobierno aclaraciones urgentes sobre el nuevo pacto migratorio europeo

Infomigrante

La portavoz ha reclamado al Gobierno central que detalle de manera inmediata cómo pretende aplicar el nuevo Pacto Europeo de Migración y Asilo, cuya entrada en vigor está prevista para el próximo mes de junio.

La diputada de Coalición Canaria, **Cristina Valido**,

ha registrado una pregunta parlamentaria dirigida al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en la que solicita información sobre los protocolos, los recursos disponibles y los mecanismos de coordinación previstos para ejecutar las nuevas medidas migratorias en las comunidades autónomas.

Valido advierte de que, a pocas semanas de la activación del nuevo sistema europeo, las autonomías continúan sin conocer cómo se gestionará su aplicación sobre el terreno.

La parlamentaria subraya que regiones como Canarias serán especialmente sensibles al impacto del acuerdo debido a su posición estratégica en la frontera sur europea.

La portavoz nacionalista recuerda además que tanto el Gobierno canario como otras administraciones autonómicas han mostrado públicamente su preocupación por la ausencia de reuniones técnicas convocadas por el Ejecutivo estatal para abordar la implementación del pacto.

En su iniciativa, **Cristina Valido** alerta de que la falta de planificación puede generar



La diputada de Coalición Canaria, Cristina Valido con el Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez.

una importante presión sobre los servicios públicos, especialmente en ámbitos como la sanidad, la educación y la atención social en los territorios receptores de migración.

La diputada también pone el foco en el deterioro de la situación de seguridad en el Sahel y en el aumento de la inestabilidad en varios países africanos, factores que podrían provocar un incremento de las salidas migratorias hacia la ruta atlántica durante los próximos meses.

Le puede interesar: Isa Serra señaló a la UE de "institucionalizar la detención de migrantes" tras el nuevo pacto migratorio

Desde Coalición Canaria temen además que el refuerzo de las políticas migratorias europeas termine convirtiendo a Canarias en un territorio de retención de personas migrantes sin que existan garantías suficientes ni recursos estructurales para afrontar esa situación.

Por ello, **Valido** insiste en que el Gobierno debe ofrecer una respuesta "clara y urgente" antes de la entrada en vigor del nuevo marco europeo de migración y asilo.

Llegan las primeras admisiones a trámite de la regularización mediante el modelo EX-32

Miles de personas migrantes que iniciaron su proceso de regularización en España mediante el modelo EX-32 están comenzando a recibir las primeras "admisiones a trámite" por parte de Extranjería, un documento clave que confirma que la solicitud ha sido aceptada para su estudio y que, además, puede otorgar efectos provisionales importantes mientras se resuelve el expediente

Redacción

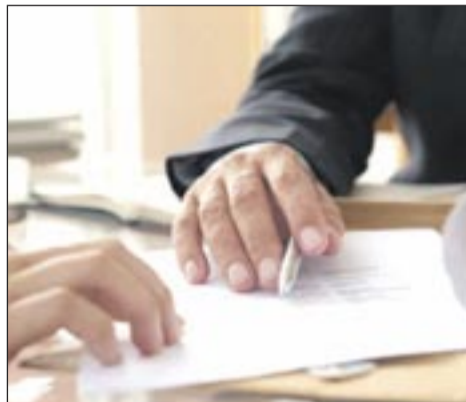
La notificación, emitida por la Unidad de Tramitación de Expedientes de Extranjería, informa que la solicitud ha entrado oficialmente en proceso de evaluación bajo la figura de "residencia temporal por circunstancias excepcionales", regulada en el Reglamento de Extranjería.

En el ejemplo visual, el despacho de abogados informó que ya empezaron a recibir este tipo de admisiones. Cabe recordar que, en la última semana se conocieron estas admisiones a trámite pero de las solicitudes realizadas a través del modelo EX 31 para solicitantes de asilo.

¿Qué es el modelo EX-32?

El modelo EX-32 es el formulario oficial utilizado para solicitar determinados permisos de residencia por circunstancias excepcionales.

En el contexto actual, está siendo utilizado por muchas personas migrantes para acogerse a los nuevos mecanismos de regularización.



ficativo válido y abonar la tasa correspondiente. La solicitud podrá presentarse hasta el 30 de junio de 2026 y, desde la admisión a trámite, la persona solicitante quedará habilitada provisionalmente para residir y trabajar en España mientras se resuelve el expediente.

gerse a los nuevos mecanismos de regularización.

¿Quiénes pueden acogerse al EX 32?

El modelo EX-32 permite solicitar la autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales a personas extranjeras que estuvieran en España antes del 1 de enero de 2026 y que se encuentren en situación administrativa irregular.

Vivir en España

Esta autorización está dirigida especialmente a personas que tengan vínculos laborales, familiares o una situación de vulnerabilidad acreditada en España.

El Real Decreto 316/2026 establece que podrán acogerse quienes acrediten haber trabajado o tener intención de trabajar, convivir con hijos menores, familiares dependientes o ascendientes, o encontrarse en situación de vulnerabilidad social acreditada por servicios sociales o entidades autorizadas.

Además, deberá aportarse pasaporte o documento identi-

¿Qué significa la "admisión a trámite"?

La admisión a trámite es una de las fases más importantes del procedimiento porque confirma que:

Se ha recibido correctamente la solicitud.

El expediente cumple los requisitos mínimos para ser estudiado.

El proceso de regularización sigue adelante.

Según el documento que están recibiendo numerosos solicitantes, la admisión puede permitir: Residir legalmente en España de manera provisional, trabajar por cuenta ajena y por cuenta propia mientras se resuelve el expediente y obtener un número de Seguridad Social.

Acceder al sistema sanitario público.

Es importante tener en cuenta que la admisión a trámite no supone todavía la concesión definitiva de la autorización de residencia.

La oficina encargada continúa revisando cada expediente de manera individual y el procedimiento puede incluir nuevos requerimientos antes de

Tercera semana de la regularización extraordinaria: predominan las esperas

En la tercera semana desde el inicio del proceso de regularización extraordinaria en España, un sondeo realizado por InfoMigrante.es entre solicitantes revela una realidad marcada por la lentitud administrativa, la falta de respuestas y una alta incertidumbre.

Según decenas de testimonios recopilados, una gran parte de las personas que presentaron su solicitud, especialmente entre el 16 y el 22 de abril, aún no ha recibido la admisión a trámite, ni siquiera el número de expediente en muchos casos.

Frases como "aún no tengo número de expediente", "desde el 20 y nada" o "presenté el 16 y sigue en trámite" se repiten constantemente entre los participantes.

Incluso quienes ya han recibido el número de expediente reportan que el proceso no avanza más allá de ese punto, sin cambios visibles en su estado.

Respuestas desiguales según provincia

El sondeo también muestra una gran disparidad territorial. Mientras algunas personas en ciudades como Murcia, Madrid o Elche afirman haber recibido comunicaciones (como pago de tasas o número de expediente en pocos días), otras en provincias como Alicante, Canarias o

dictarse una resolución final.

Durante esta fase, la Administración puede solicitar documentación adicional, requerir el pago de tasas pendientes o verificar nuevamente el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa.

Toledo denuncian retrasos más prolongados.

Casos aislados con avances

Aunque minoritarios, sí existen casos donde el proceso ha avanzado más rápido. Algunos participantes indican haber recibido: Número de expediente en menos de una semana y solicitud de pago de tasas.

Sin embargo, estos ejemplos contrastan con la tendencia general de espera.

La falta de información sobre sus procesos está generando ansiedad entre los solicitantes, muchos de los cuales dependen de este proceso para poder trabajar legalmente o regularizar su situación familiar.

Algunas de las preocupaciones más repetidas son el tiempo que tarda la admisión a trámite; cuándo se asigna el NIE; en qué momento se deben pagar tasas y por qué personas que aplicaron después ya tienen respuesta.

Sensación general: proceso lento pero en marcha

En la tercera semana, la regularización extraordinaria se encuentra en una fase inicial donde predominan las esperas.

La mayoría de solicitantes continúa pendiente de la admisión a trámite, mientras crece la necesidad de mayor claridad y tiempos más definidos.

Una vez completada la revisión, el expediente podrá resolverse favorablemente con la concesión de la autorización o, por el contrario, ser denegado si se considera que no se cumplen las condiciones legales establecidas.

13 PROJECTES

per millorar els accessos a Palma

Cada
millora
compta



Consell de
Mallorca

Vetllam pels més de **1.500 km** de la nostra **xarxa viària**.
Invertim en seguretat, en accessibilitat i en mobilitat.



Gobierno defiende ante el Supremo la regularización y alerta del impacto de una posible suspensión

El Ejecutivo central ha solicitado al Tribunal Supremo que rechace las medidas cautelares presentadas contra el decreto de regularización extraordinaria de personas migrantes, al considerar que su paralización supondría un grave perjuicio para el interés público y para miles de extranjeros que actualmente residen en España

El Ejecutivo central ha solicitado al Tribunal Supremo que rechace las medidas cautelares presentadas contra el decreto de regularización extraordinaria de personas migrantes, al considerar que su paralización supondría un grave perjuicio para el interés público y para miles de extranjeros que actualmente residen en España.

B.S.F.

Críticas a los recursos jurídicos: Las impugnaciones, principalmente de asociaciones como Hazte Oír, son consideradas por el Gobierno como generalizadas y sin daños concretos, cuestionando su legitimidad.

Apoyo social a la medida: La regularización cuenta con amplio respaldo social, incluyendo más de 600.000 firmas y apoyo parlamentario en el Congreso.

La medida, impulsada recientemente por el Gobierno, ha sido recurrida por la Comunidad de Madrid, Vox y diversas organizaciones conservadoras, entre ellas Hazte Oír, Libertad y Justicia y la Asociación por la Reconciliación y la Verdad Histórica.



El Ejecutivo central ha solicitado al Tribunal Supremo que rechace las medidas cautelares presentadas contra el decreto de regularización extraordinaria de inmigrantes.

Análisis Político Migración

Según el escrito presentado por los servicios jurídicos del Estado y que ha sido conocido por El Periódico, suspender temporalmente la aplicación del decreto provocaría una "afectación directa a los derechos de las personas extranjeras interesadas", especialmente en ámbitos relacionados con la integración social y laboral.

El Tribunal Supremo celebrará el próximo miércoles varias vistas públicas para escu-

char tanto a los recurrentes como a la representación del Gobierno antes de decidir si mantiene o no vigente la norma mientras se resuelve el fondo del litigio.

Defensa del interés general

La Abogacía del Estado sostiene que existe un importante respaldo social a la regularización extraordinaria.

En este sentido, recuerda que iniciativas similares ya habían recibido el apoyo de más de

600.000 firmas ciudadanas y de una mayoría parlamentaria en el Congreso.

Además, el Ejecutivo subraya que las personas beneficiarias del nuevo decreto ya vivían en España antes del 1 de enero de 2026, por lo que muchas de ellas ya hacen uso habitual de servicios públicos como la sanidad y la educación conforme a la legislación vigente.

El Gobierno considera que la concesión de permisos de residencia permitirá a estas personas acceder plenamente a dere-

chos reconocidos por el ordenamiento jurídico español, especialmente al empleo formal. A juicio del Ejecutivo, esto favorecerá su integración y contribuirá también al aumento de las cotizaciones a la Seguridad Social gracias a su incorporación al mercado laboral.

Críticas a los recursos presentados

En el documento remitido al Supremo, la Abogacía del Estado también cuestiona la legitimidad de algunas asociaciones recurrentes, particularmente Hazte Oír, al entender que no acredita un perjuicio directo derivado de la aplicación del decreto.

Los servicios jurídicos sostienen que las impugnaciones se apoyan principalmente en argumentos "genéricos y abstractos" relacionados con la política migratoria y la defensa de determinados valores ideológicos, sin concretar daños específicos ocasionados por la norma.

Asimismo, defienden que la autorización administrativa prevista en el decreto no genera derechos irreversibles, por lo que consideran desproporcionado intentar bloquear la medida antes de que exista una sentencia definitiva.

Pablo Fernández augura que el Tribunal no suspenderá la regularización extraordinaria

B.S.F.

El secretario de Organización y portavoz de Podemos, **Pablo Fernández**, ha expresado su convicción de que el Tribunal Supremo (TS) rechazará la solicitud de suspensión cautelar del real decreto de la regularización extraordinaria de inmigrantes en situación administrativa irregular.

Argumentos de oposición y proceso judicial: Grupos como Hazte Oír, VOX y la Comunidad de Madrid argumentan que el decreto es incompetente y vulnera procedimientos, solicitando su paralización inmediata, y la vista del 22 de mayo

determinará si continúa el proceso de regularización.

En declaraciones realizadas, **Fernández** afirmó: "Auguro que la suspensión cautelar de la regularización extraordinaria de personas migrantes que piden Hazte Oír, VOX y la Comunidad de Madrid ante el TS, no va a prosperar. Así que el gozo de muchos se quedará en un pozo y la regularización continuará adelante".

El Tribunal Supremo tiene previsto celebrar el próximo 13 de mayo una vista para estudiar las medidas cautelares solicitadas por la organización Hazte Oír, VOX, Comunidad de Madrid, entre otros, en el marco de un recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto aprobado por el Gobierno.

El real decreto, publicado en el BOE, establece un procedimiento excepcional de arraigo extraordinario dirigido a personas extranjeras que se encontraban en España antes del 1 de enero de 2026 y que acrediten una permanencia ininterrumpida de al menos cinco meses.

Entre los requisitos figuran carecer de antecedentes penales y cumplir condiciones como vínculos laborales, convivencia familiar o situaciones de vulnerabilidad.21

El Gobierno estima que la medida podría beneficiar a alrededor de 500.000 personas, permitiéndoles obtener una au-



El secretario de Organización y portavoz de Podemos, Pablo Fernández pronostica que el Tribunal Supremo no frenará la regularización masiva de inmigrantes.

torización de residencia y trabajo inicial de un año, con posibilidad de integración posterior en el sistema ordinario de extranjería. Las solicitudes se pueden presentar hasta el 30 de junio de 2026.

Hazte Oír, VOX y la Comunidad de Madrid, argumentan que el decreto incurre en in-

competencia material, vulneración del procedimiento normativo y posibles daños irreversibles, y solicita su paralización inmediata mientras se resuelve el fondo del recurso.

La vista del 13 de mayo determinará si se mantiene en vigor el proceso de regularización durante la tramitación judicial.



¿Qué pasa si no trabajo una vez me conceden el permiso por la Regularización?

Los permisos concedidos deberán prorrogarse o modificarse a un determinado permiso de residencia al cumplirse su plazo de vigencia.

B.S.F.

Aún no se ha resuelto (ni favorable ni denegada) ninguna de las solicitudes que se están presentando al amparo del Proceso Extraordinario de Regularización, pero hay que tener en cuenta que no se trata de un permiso y ahí se acaba todo.

Ese permiso, al año de haber sido concedido, deberá prorrogarse o modificarse a un determinado permiso de residencia.

No olvidemos que la autorización que se concede tiene una vigencia de un año (salvo las de los menores, que son por 5 años) y tendrá la consideración de una autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales por razón de arraigo social. Asimismo, habilitará a sus titulares a residir y trabajar por cuenta ajena y por cuenta propia, en cualquier parte del territorio español, ocupación o sector de actividad.

Al momento de su vencimiento

Durante los dos meses previos a la fecha de expiración de la vigencia de su autorización de residencia, los titulares podrán solicitar una modificación conforme al artículo 191 del Reglamento de Extranjería.

La presentación de la solicitud prorrogará la validez de la autorización anterior hasta la resolución del procedimiento. También se prorrogará hasta la resolución del procedimiento en el supuesto de que la solicitud se presentase dentro de los tres meses posteriores a la fecha en que hubiera finalizado la vigencia de la anterior autorización, sin perjuicio de la incoación del correspondiente procedimiento sancionador, de conformidad con el

artículo 52.b) de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero.

Excepcionalmente, si no se pudiera solicitar una modificación conforme al Reglamento, esta autorización podrá ser prorrogada siempre y cuando se acredite estar en búsqueda activa de empleo y debidamente inscrito en el servicio público de empleo, o se aporte un informe de esfuerzo de integración emitido por los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de su lugar de residencia que recomiende la prórroga. El informe, de ser favorable, certificará, entre otros elementos, el aprendizaje de las lenguas oficiales del lugar de residencia. Esta prórroga tendrá una vigencia de un año.

No obstante, se podrá prorrogar sin necesidad de acreditar los anteriores requisitos si concurren circunstancias que impidan el acceso al empleo por razones debidamente justificadas, tales como enfermedad grave o discapacidad de la persona solicitante, de su cónyuge o descendiente de primer grado menor de edad, o mayores de edad que no sean objetivamente capaces de proveer sus propias necesidades debido a su estado de salud, así como en el supuesto de haber alcanzado la edad legal de jubilación.

En estos casos, la prórroga tendrá una duración de cuatro años y tendrá la consideración de prórroga de autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales por razón de arraigo extraordinario.

Es decir, y en resumen: este no es un permiso que nos sirva para vivir en España de forma indefinida. Salvo casos muy excepcionales, hablamos de un permiso que nos habilita a trabajar tanto por cuenta ajena como por cuenta propia y, en caso de no ejercer actividad laboral, podríamos encontrarnos nuevamente de forma irregular ("sin papeles") al año.

España: donde las citas no existen, pero el mercado negro sí

La proeza de poder culminar los procesos de extranjería se ve cada vez más difícil cuando algo tan sencillo como una cita para huellas se convierte en un imposible

Legalteam

La aventura de conseguir una cita de huellas en España ya no es un trámite administrativo: es un reality show sin premio final. Un espectáculo nacional en el que miles de personas compiten por el privilegio de... poner un dedo en una máquina. Ni más ni menos.

Todo empieza con la lluvia divina de resoluciones favorables de arraigo. De repente, la Administración se ilumina, se activa,

se inspira. Expedientes aprobados a velocidad récord, como si hubieran descubierto el «turbo» secreto de la eficiencia. ¡Bravo! ¡Maravilloso! ¡Histórico!

Pero luego llega el momento de la verdad: la cita de huellas. Y ahí el sistema se derrite como un helado en agosto. ¿Miles de resoluciones? Sí. ¿Capacidad para atenderlas? Bueno, eso ya sería planificación, y no vayamos a pedirle peras al olmo. Ni que esto fuera un país serio.

El resultado es digno de estu-

dio sociológico: personas refrescando la web de citas como si esperaran la última PlayStation. Y mientras tanto, el mercado negro de citas, funcionando con la precisión de un reloj suizo. Qué curioso que, donde el Estado fracasa, los revendedores triunfan. Misterios de la vida moderna.

Lo más hilarante, si uno tiene el estómago para reír, es que la solución era tan simple que da vergüenza ajena: asignar día y hora de huellas directamente en la resolución favorable. Pero claro, eso sería demasiado lógico. Demasiado eficiente. Demasiado... normal.

Así que seguimos atrapados en esta tragicomedia, donde un trámite básico se convierte en una gincana absurda y la Administración observa el caos como quien mira llover: con resignación, con distancia, con cero intención de abrir un paraguas.

No pedimos ciencia espacial. No pedimos ingeniería avanzada. Solo pedimos que un servicio público funcione como un servicio público.

Llega el verano acompañado de la mejor gastronomía colombiana

...con la apertura de nuestro cuarto local en una excelente ubicación:

Calle Jaime Balmes 33, Palma

El auténtico sabor de Colombia en nuestros locales

Ya puedes disfrutar en familia en nuestro nuevo ambiente de tradicional cordialidad

La mejor gastronomía colombiana de la Isla:
Chuleta valluna, Bandeja paisa, Tamal valluno, Sobrebarriga, Arepas rellenas, Patacones variados...

- Diversos desayunos para todos los gustos
- Exquisitos platos a la carta
- Menús variados
- Todos nuestros productos de panadería y comidas para llevar,

calidad 100% artesanal

Doña Blanca

Y -como siempre- también en Palma:
 C/Manacor 51 - Tel. 971 900 178
 C/Mette Josep Darder, 667 023 753 (frente a Mercadona)
 Y en Inca: C/Des Tren, 44 (frente a la estación del tren)

CONOZCA LOS DETALLES

¿Qué es la Regularización Extraordinaria?

Es un proceso excepcional dirigido a las personas migrantes que se encuentran en situación irregular o solicitantes de Protección Internacional en España, y que hayan llegado antes del 1 de enero de 2026.

Este programa está diseñado para reconocer la contribución de miles de personas que ya forman parte de nuestra sociedad.

- Residir y trabajar por al menos un año.
- Acceso a servicios sociales y sanitarios.

¿Hasta cuándo está abierto el proceso?

El Real Decreto de regularización se publicó en el Boletín Oficial del Estado el 15 de abril. El plazo de solicitudes se abrió el jueves 16 de abril.

El plazo de solicitudes para ambas vías estará abierto hasta el 30 de junio.

¿A quién va dirigido este proceso?

Podrá acceder a la regularización si se encuentra en una de

Las preguntas más frecuentes del proceso de regularización de inmigrantes en situación irregulares en España

estas dos situaciones:

1. Si ha solicitado Protección Internacional en España antes del 1 de enero de 2026.

2. Si se encuentra en situación administrativa irregular y llegó a España antes del 1 de enero de 2026.

¿Cómo puedo presentar la solicitud?

Puede hacerlo por dos vías: Telemática o presencial.

La vía telemática está disponible de manera ininterrumpida, las 24 horas del día, los 7 días de la semana durante todo el plazo de solicitud.

La forma presencial funcionará a través de un servicio de cita previa.

La cita previa es únicamente para presentar la solicitud de manera presencial en alguna de las 450 oficinas de Correos, Seguridad Social o Extranjería ha-



bilitadas (recuerde que no son todas). Para pedir información, hay otros canales habilitados como el teléfono 060.

¿Cómo se pide cita previa para presentar la solicitud de manera presencial?

La cita previa es únicamente para presentar la solicitud de manera presencial en alguna de las 450 oficinas de Correos, Seguridad Social o Extranjería habilitadas (recuerda que no son todas). Para pedir información, hay otros canales habilitados como el teléfono 060.

Certificado de vulnerabilidad. ¿Tengo que presentarlo?

No deberá presentar certificado de vulnerabilidad si es o ha sido solicitante de Protección Internacional.

Si no es su caso, además de cumplir los requisitos básicos, deberá aportar documentación que demuestre que se encuentra en alguna de estas circunstancias:

- Haber trabajado con contrato por cuenta ajena o propia en España, o acreditar la intención de trabajar por cuenta ajena, mediante oferta de trabajo, o propia, mediante declaración responsable.
- Contar con una unidad familiar compuesta con hijos menores de edad o mayores con discapacidad y los ascendientes de primer grado.
- O encontrarse en situación de vulnerabilidad. Es solo bajo esta circunstancia, y cuando no pueda acreditar las anteriores

cuando necesitará entregar el certificado de vulnerabilidad, que encontrará en el apartado de "Documentos de Interés".

Este debe estar sellado por entidades en materia de asistencia social (entidades y sindicatos inscritos en el Registro RECEX, o servicios sociales).

No olvide que es gratuito y nadie podrá cobrarle por expedirlo.

¿Necesito certificado de antecedentes penales?

Sí, el solicitante necesita aportar el certificado de antecedentes penales o documento equivalente, expedido por las autoridades del país de origen, o de los países donde haya residido los 5 años anteriores a su llegada a España.

Con carácter excepcional, si se demostrara no haber obtenido los antecedentes penales en el plazo de un mes, la persona podrá pedir que se soliciten por la vía diplomática con la presentación de estos documentos a la hora de tramitar su regularización:

- Justificante de la solicitud del certificado de antecedentes penales o documento equivalente a expedir por las autoridades del país extranjero.
- Declaración responsable, conforme al modelo específico, en la que manifieste no haber recibido respuesta a su solicitud en el plazo de un mes.
- Autorización, conforme al modelo específico, a las autoridades españolas para recabar sus antecedentes penales ante el país correspondiente. Este documento deberá ser presen-

tado en español y en el idioma del país o países en que deba surtir efecto.

Las opciones anteriores en ningún caso actuarán como equivalente al certificado de penales

¿Dónde puedo contactar?

Para dudas respecto al proceso se habilita el teléfono 060, también habilitado para la petición de cita previa y que atenderá en español.

El horario de atención es de 09:30 a 14:00 horas y 16:30 a 19:30 horas, de lunes a viernes.

¿Quiénes me pueden ayudar?

La presentación de solicitud la puedes hacer la persona interesada, si bien puede contar con apoyo y asesoramiento de personal especializado.

Por una parte, los beneficiarios pueden contar con asesoramiento a través de abogados, graduados sociales o gestores administrativos que pueden actuar como representantes para la presentación de solicitudes.

En paralelo, el Ministerio ha puesto en marcha el Registro de Colaboradores de Extranjería, formado por entidades sociales y sindicatos con experiencia en acompañamiento personas migrantes. Estas ofrecerán asesoramiento gratuito y también pueden actuar en calidad de representante

He presentado mi solicitud en el registro. ¿Se admitirá a trámite?

No, solo se aceptarán las solicitudes presentadas en las oficinas de Correos, Seguridad Social y Extranjería habilitadas. Si acude a cualquier registro público no se tendrán en cuenta.

Fuente de información:
www.inclusion.gob.es/regularizacion



PENSIONES

¿TIENES PROBLEMAS?

TENEMOS SOLUCIONES

¡Llámanos sin compromiso!

Haz cotizado en Colombia y España
Quieres unificar los tiempos
En PCB tenemos la solución

Diez años de experiencia y sacar pensiones exitosamente avalan nuestros resultados

TU AYUDA LEGAL EXPERTA EN
EXTRANJERÍA & PENSIONES
POR CONVENIO BILATERAL

Mallorca, Eivissa, Menorca y Formentera

CITA PREVIA:

(+34) 655 20 70 19

(+34) 628 47 89 14

TENIENTE DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE PALMA

Juan Pablo Blanco Abadía

Baleares Sin Fronteras estuvo en el despacho de **Javier Bonet**, primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Palma y regidor de cultura y deportes. El alto cargo de Cort opinó sobre el proceso de regularización extraordinaria de inmigrantes y el colapso que hay en las oficinas encargadas de tramitar en informe de vulnerabilidad, uno de los requisitos exigidos por el gobierno central.

Bonet, comenta que le parece lamentable que esto no haya sido planificado con tiempo y no se hayan reforzado todas las administraciones, que ahora tienen que emitir cientos de informes. Es penoso que se haya hecho de esta manera, suena a una medida electoralista, pero la realidad es que las diferentes oficinas están colapsadas, se atienden entre 300 a 400 personas diariamente.”

El regidor contraviene el procedimiento aplicado desde Madrid: “Es que ya no es solo atender a la gente, es sacar un informe que no se hace de un día para otro, en resumen, estamos ante una regularización mal planificada que va a tener serias dificultades para la administración pública”

Al ciudadano, agrega el regidor, “le espera una atención exquisita de un funcionario, pero los usuarios deben entender que esa persona previamente ha atendido decenas de solicitudes, entre 200 a 300 expedientes. Una vez se haga el registro del solicitante, la administración comienza todo el proceso para tramitarlo y esto consiste en verificar todos los datos de la persona que lo requiere, emitir el informe para luego enviarlo, no es tan sencillo como pretenden hacerlo ver desde Madrid”.

Javier Bonet: “Estamos ante una regularización mal planificada que va a tener serias dificultades para la administración pública”



Javier Bonet, primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Palma y regidor de Cultura y Deportes.

A **Bonet** le preocupa que los ciudadanos que pretenden regularizarse carecen de la información correcta. La gente cree que llega al ayuntamiento y se llevarán el informe inmediatamente. Ellos deben registrar el expediente, y todo esto exige unos días de espera.

Hay cosas que se quieren hacer pero no está en manos del consistorio. “Nos encantaría poner cuatrocientos funcionarios que atiendan esta demanda del informe de vulnerabilidad, pero la administración es rígida, un monstruo que se está auto devorando por dentro, es muy lento contratar gente que nos venga a reforzar”

Y es que en ese orden de ideas, matiza que “debemos tener personal cualificado para hacer los

informes de vulnerabilidad, cualquiera no los puede emitir, deben ser personas formadas para estas situaciones de ámbito social. Si esto se hubiera avisado con tiempo estaríamos ante otras circunstancias”.

Referente a la coordinación entre las administraciones, enfatiza en que desde el ayuntamiento “nos hemos enterado por prensa de todas las informaciones, es cierto que la Delegación de Gobierno nos envió una carta firmada por el Delegado, el mismo día en que se expidió el Decreto Ley. Nos decía que teníamos que poner a disposición las herramientas para todas aquellas personas que se pretenden regularizarse, como si fuera fácil de la noche a la mañana”.

La respuesta del consistorio palmesano no se hizo esperar: “Les dijimos que pondríamos todas las mesas de trabajo que ellos requirieran, pero que era necesario que vinieran funcionarios del Estado a ayudarnos a tramitar este documento”

Finalmente, **Javier Bonet** envió un mensaje a todos los colectivos de inmigrantes residentes en la capital balear: “La gente que viene a contribuir al bienestar de la ciudad es bienvenida, pero también es mi obligación decir que las personas que no están cumpliendo con la legalidad, que cometen delitos, actos vandálicos fuera de la ley, comentarles que no son bienvenidos. Este criterio lo compartimos todos, tanto nativos como los propios inmigrantes residentes de Palma”.

Lourdes Roca: “Se tomó desde Madrid una decisión unilateral sin consenso de los ayuntamientos”

Baleares Sin Fronteras invitó a su espacio de En Directe, de **Canal 4 Televisión Radio** a la regidora de servicios sociales y participación ciudadana, **Lourdes Roca**: **BSF: ¿El colapso del que se habla obedece a este informe de vulnerabilidad?**

Lourdes Roca: Como habéis visto esta semana, hay colapso no solo en la OAC Social, sino en todas las OAC de Palma. Las filas son interminables, una saturación que ya preveíamos.

BSF: Hay quejas de que no se le han dado recursos a las administraciones municipales para este trámite...

L.R.: Al final ha sido una decisión unilateral sin consenso de los ayuntamientos, nos ha recaído todo el trabajo en la administración local, sin ningún tipo de recursos, y a la vista vemos cómo está yendo este proceso improvisado. El ministerio está enviando informes cada dos minutos cambiando criterios permanentemente.

BSF: ¿Cuándo se enteraron de que los ayuntamientos debían hacer este procedimiento?

L.R.: Cuando se publicó el



Lourdes Roca, regidora de Servicios Sociales.

BOE, nos damos por informados, nadie se puso en contacto con nosotros, nadie sabía nada. Esta competencia es más de la Delegación de Gobierno al tratarse de un tema de extranjería y no de los ayuntamientos.

BSF: ¿Cómo se tramita este informe de vulnerabilidad?

L.R.: Hay que cumplir un requisito para cada persona, el ministerio dice que más del 80 por ciento no lo necesita, al final este documento se tiene que tramitar a través de nuestros técnicos y ellos lo miran, pero esto no se hace de manera inmediata como mucha gente cree, cada caso hay que analizarlo.

BSF: Tenemos entendido que ha habido incidentes, hasta de intentos de agresión entre los propios solicitantes debido a las tensiones que producen las filas y la espera. ¿Qué opina?

L.R.: Se reforzó la seguridad para evitar incidentes que ya habido en la Oficina de Pere Garau, las OAC cuentan con seguridad privada, pero ante estos inconvenientes se han visto en la necesidad de solicitar refuerzos de la Policía Local de Palma.

Consell d'Eivissa

ESPAI SAVINA

TEL. 24 HRS

900 009 888

Servei d'atenció a víctimes d'agressions sexuals



Cómo viajar por España si esperas tu regularización

Los extranjeros que han presentado su solicitud de regularización en España pueden viajar si cumplen los requisitos

B.S.F.

El proceso extraordinario de regularización genera preguntas entre los solicitantes, especialmente en lo que respecta a la movilidad de los solicitantes. ¿Puedo desplazarme por el país

mientras espero mi resolución? La respuesta es un rotundo sí.

El resguardo: tu garantía de movimiento

Desde el momento en que admiten a trámite la solicitud de

residencia, la administración debe emitir un resguardo de presentación. Este documento no es un simple recibo; es la prueba legal de que te encuentras en un proceso administrativo activo.

Gracias a este documento, puede viajar sin inconvenientes por todo el territorio español, lo que incluye trayectos dentro de

la península, hacia los archipiélagos, como las Islas Canarias o Baleares. Ante cualquier control de identidad rutinario por parte de las autoridades, el resguardo acredita tu situación de trámite.

Los dos requisitos imprescindibles para viajar

Para que el desplazamiento sea totalmente seguro y evitar complicaciones con la policía o en los controles de acceso (como aeropuertos o puertos), siempre debe portar dos documentos:

- **El resguardo de la solicitud:** Asegurarse de que incluya toda la información de registro y el código de verificación digital.

- **Pasaporte en vigor:** Es fundamental que el pasaporte no esté caducado, ya que el resguardo solo tiene validez legal cuando se acompaña de una identificación oficial.

Comienzan a aprobarse los Arraigos tras la entrada en vigor de la Reforma de Extranjería

Como prevé la Reforma del Reglamento de Extranjería, comienzan a llegar las primeras resoluciones favorables de Arraigo

B.S.F.

Tal y como estaba previsto en la Reforma del Reglamento de Extranjería, ya estamos recibiendo en Legalteam las primeras resoluciones favorables de Arraigo que solo tienen en cuenta que el solicitante no tenga antecedentes penales en su país de origen o en España. El texto es claro:

Las solicitudes de autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales previstas en el Título VII del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, excepto la regulada en el artículo 128.1, que se hallen en tramitación y hubieran sido presentadas desde el 20 de mayo de 2025 hasta la entrada en vigor de este real decreto, requerirán para su concesión, únicamente, que la persona solicitante se encontrara en España antes del 1 de enero de 2026 y que cumpla con los requisitos establecidos en el apartado primero de la disposición adicional vigesimoprimera del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero.

De hecho, como podréis ver en esta imagen, las resoluciones ya nos dicen: «Autorización de trabajo: Autoriza a trabajar por cuenta ajena o por cuenta propia, siempre que supere la edad mínima de admisión al trabajo, en cual-

quier parte del territorio español, ocupación o sector de actividad».

Tras la aprobación de la Reforma del Reglamento de Extranjería -que incluye el Proceso Extraordinario de Regularización- muchas personas que tienen presentadas solicitudes de los distintos tipos de Arraigo (Arraigo Sociolaboral, Arraigo Segunda Oportunidad, Arraigo Social, Arraigo Socioformativo o Arraigo Familiar) se preguntaban qué iba a suceder con sus procedimientos; si renunciar, desistir, continuar o acogerse a la Regularización.

Y es comprensible esta duda; pero tiene respuesta y es muy buena, como hemos explicado.

A todas esas personas que han presentado ese tipo de solicitudes les recomendamos no renunciar al procedimiento porque sus solicitudes, como estamos ya viendo, se resolverán de forma favorable salvo que se tengan antecedentes penales en España o en aquel país o países en los cuales se hubiera residido en los últimos años previos a la entrada a territorio español. De hecho, se resolverán también de forma favorable a quienes les denegaron sus arraigos y optaron por recurrir en vía administrativa o contenciosa. En el caso de quienes han recurrido, la fecha de efectos será desde la esti-

mación del Recurso y no desde la fecha de presentación de la solicitud.

Por esta razón no tiene sentido alguno renunciar a esas solicitudes o acogerse a la Regularización porque se van a resolver de forma favorable sin tener en cuenta, incluso, si la empresa o empleador cumple o no con los requisitos para la oferta de trabajo, como es el caso de los arraigos sociolaborales. Da igual que la empresa tenga deudas con Hacienda o con Seguridad Social, que hubiera despedido a trabajadores en el último año o que no cuente o si dispone de medios económicos para hacer frente a las obligaciones dimanantes de la relación contractual propuesta (el contrato de trabajo que obra en el expediente administrativo).

La Regularización extraordinaria no está pensada para quienes tienen en trámite una solicitud de Arraigo (Arraigo Sociolaboral, Arraigo Segunda Oportunidad, Arraigo Social, Arraigo Socioformativo o Arraigo Familiar) sino para aquellas personas, entre otras, que no tengan un Arraigo en trámite, no cumplan con los requisitos del Arraigo (no llevar dos años en España, por ejemplo, en el Arraigo Sociolaboral) y hubieran llegado a España antes del 1 de enero de 2026.

PENSIONES

¿TIENES PROBLEMAS?

TENEMOS SOLUCIONES

¡Llámanos sin compromiso!



Haz cotizado en Argentina y España
Quieres unificar los tiempos
En PCB tenemos la solución

Diez años de experiencia y sacar pensiones exitosamente avalan nuestros resultados



TU AYUDA LEGAL EXPERTA EN EXTRANJERÍA & PENSIONES POR CONVENIO BILATERAL

Mallorca, Eivissa, Menorca y Formentera

CITA PREVIA:

(+34) 655 20 70 19

(+34) 628 47 89 14

LA FORÇA DELS AUTÒNOMS ENS IMPULSA A TOTS

És hora de posar-vos
les coses un poc més fàcils

INICIATIVES D'AJUT ALS AUTÒNOMS

Autònoms consolidats:
recuperació d'inversions

Quota zero:
reducció de quotes durant 3 anys

Oficina de l'autònom:
simplificació de tràmits i ajudes

David, fuster
Miquel, pagès
Cristina, fornera

Més informació:



Govern de les Illes Balears
www.caib.es



OBERAXE

El 62% de los contenidos de odio detectados por el OBERAXE en el mes de marzo fueron retirados

Redacción B.S.,F.

El monitor FARO detectó 32.941 contenidos reportables de discurso de odio en redes sociales

- El porcentaje de retirada de contenidos aumenta un 17% respecto al mes anterior
- Casi la mitad de los contenidos de odio detectados están relacionados con la guerra en Irán
- TikTok, con un 88%, sigue siendo la red social que más mensajes reportados retira,

mientras YouTube, la que menos, con un 12%

El Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE), dependiente de la Secretaría de Estado de Migraciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, ha publicado los datos de monitorización del discurso de odio en redes sociales a través del sistema FARO durante el mes de marzo. El informe registra un total de 32.941 mensajes de carácter racista y xenófobo detectados.

Durante este periodo, el 62% de los contenidos de odio detectados fueron retirados por las plataformas, lo que representa un aumento de 17 puntos porcentuales respecto al mes anterior.

Las plataformas retiraron el 46% de los contenidos reportados tras notificarse por la vía de verificador confiable (trusted flagger), lo que supone un incremento de doce puntos porcentuales respecto al mes de febrero.

En marzo, el 48% del total de mensajes detectados como dis-



curso de odio está vinculado a la guerra en Irán, lo que supone un aumento de 41 puntos porcentuales respecto a febrero. Este aumento se asocia principalmente con la intensificación de los conflictos armados en Gaza y en Irán.

En este contexto, se ha detectado contenido de carácter antisemita que legitima o promueve la violencia contra las personas judías. También contra las personas musulmanas, a las que se presenta de forma generalizada como una amenaza, y se asocia su identidad religiosa con la violencia y el extremismo.

En un 18% de los contenidos de discurso de odio detectados se observa la persistencia de una narrativa que cuestiona de forma recurrente el acceso de las personas migrantes a medidas de inclusión, incluso en ausencia de noticias de actualidad que actúen como detonante.

TikTok es la plataforma que más contenido retira

La tasa de retirada de contenido racista y xenófobo por parte de las distintas plataformas evidencia diferencias significativas. El boletín, cofinanciado por la Unión Europea a través del Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI), refleja el 88% de contenido retirado por TikTok como la tasa más alta, frente a YouTube, donde solo el 12% de los contenidos que le fueron notificados acabaron siendo eliminados. Por su parte, X lo hizo con el 81% de los mensajes que le fueron reportados, Instagram retiró el 63% y Facebook el 70%, un avance muy destacado en su tasa de retirada, ya que en febrero solo fue de un 26%.

Norte de África (51%) y musulmanes (27%), principales grupos diana

Durante el mes de marzo la

mayoría de los mensajes de discurso de odio racista se dirigieron a personas procedentes del Norte de África (un 51%), su bien supone un descenso de 12 puntos porcentuales en relación con el mes anterior. Los mensajes islamófobos ocupan el segundo lugar entre los comentarios de odio, con un 27%, tres puntos porcentuales más que el mes anterior.

Los mensajes contra las personas latinoamericanas representaron un 19% del total. Este porcentaje refleja un aumento de 14 puntos con respecto al mes de febrero, en el que este grupo concentró un 5% del contenido analizado.

Un 39% de contenidos deshumanizantes

El tipo de contenidos más frecuentes en la monitorización de OBERAXE en marzo han sido los contenidos deshumanizantes, al representar el 39% del total de los mensajes analizados.

Aunque se observa un descenso de 18 puntos porcentuales con respecto al mes de febrero (57%), este tipo de narrativas continúa desempeñando un rol fundamental en la reproducción de discurso de odio y en la consolidación de narrativas discriminatorias que favorecen la polarización social.

La segunda causa más frecuente de los reportes presenta al grupo como amenaza (un 26%), lo que supone 10 puntos porcentuales menos que el mes anterior, y aquellos comentarios que promueven la expulsión del colectivo representan el 7%, contenidos que refuerzan narrativas que contribuyen a la legitimación y normalización de actitudes hostiles.

El 93% del contenido analizado presentaba un lenguaje agresivo explícito, basado en insultos, amenazas y descalificaciones directas.




SE ACERCA!!!

Comienzo de competición (21 de junio en adelante)
La 2ª Copa Internacional de Selecciones Residentes en Mallorca

Si la primera edición fue un éxito la segunda será mucho mejor!

Equipos confirmados:

- España
- Colombia
- Ecuador
- Argentina
- Paraguay
- Uruguay
- Bolivia
- Perú
- Alemania
- Inglaterra
- El Salvador
- Marruecos

Ultima semana de inscripciones

Inscríbete tu selección ahora 655 20 70 19



Ajuntament de Palma

És Interculturalitat

IME

La bases de la competición se publicarán una vez cerradas las inscripciones







www.baleares-sinfronteras.com @baleares-sinfronteras



**¡Bienvenida la primavera
con la exquisita selección
de nuestras carnes!**

**Siempre dispuestos a ofrecer
la mejor variedad de todos
nuestros productos
al mejor estilo de "Al Gusto"**



**1ª calidad
en productos
rioplatenses:**

**Asado de tira
Chorizos Criollos
Entrañas / Matambre
Costilleja / Panceta
Chuletas de Lomo
Lomo de Cerdo**



**C/ NICOLAU DE PACS, 11
(a metros Pza. de las Columnas)
PALMA DE MALLORCA**

971 462 293

f carniceriaal gusto

Horarios

MARTES A SÁBADO

09:00 A 20:30

DOMINGO:

09:30 A 14:00

LUNES: CERRADO

ACNUR difunde listado de países en riesgo por violencia y persecución: clave en procesos de asilo

El equipo de Protección de ACNUR España publicó su más reciente Boletín de Información de País de Origen (COI), una herramienta técnica esencial para profesionales del sector del asilo y los derechos humanos.

Asesoría legal asilo

La información sobre los países de origen es clave para analizar con rigor los contextos de persecución y violencia, permitiendo una evaluación precisa de la credibilidad en los procedimientos de determinación de la condición de refugiado.

Panorama Global: Crisis Humanitarias y Riesgos de Protección

El informe de este mes destaca situaciones críticas en diversas regiones del mundo, documentando el deterioro de los derechos



Cuba: Crisis humanitaria y energética. La isla atraviesa una situación crítica provocada por las restricciones en el suministro de energía, lo que ha derivado en una crisis política y humanitaria que afecta directamente la vida cotidiana de la población.

Haití: Inseguridad desbordada. Al igual que Ecuador, Haití registró cifras récord en su tasa de homicidios durante el último año, impulsadas por las dinámicas de control de los grupos criminales.

Le puede interesar: ¿Cuáles el modelo de la regularización que deben tomar los que tienen manifestación de asilo?

Otras zonas en el mundo

Prevención violencia doméstica

Oriente Medio: Se analiza la crisis humanitaria en Gaza por el cierre de pasos fronterizos y la reciente ofensiva militar en el Líbano, que ha provocado el desplazamiento de más de un millón de personas (una quinta parte de su población) desde inicios de marzo.

África: El informe alerta sobre el aumento de la violencia contra civiles en el oeste de Níger y el deterioro extremo de la seguridad en el este de la República Democrática del Congo por el conflicto con el grupo AFC/M23. En Senegal, preocupa la reforma del Código Penal que eleva a diez años las penas por relaciones del mismo sexo.

Asia: Afganistán sufre el impacto de terremotos masivos que agravan la crisis humanitaria, mientras que en Irán se registra un aumento de ejecuciones y represión tras las protestas de finales de 2025. Myanmar cumple cinco años de una brutal guerra civil con más de 80.000 víctimas.

Europa: En Ucrania, se siguen documentando crímenes de guerra cometidos por Rusia, incluyendo la deportación forzosa de niños.

Una herramienta para la protección

Este boletín recopila análisis de organismos internacionales como el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, la EUAA y organizaciones especializadas, ofreciendo una visión actualizada sobre perfiles de riesgo, desde minorías religiosas hasta víctimas de violencia de género.

fundamentales y el aumento de los desplazamientos forzados.

Caso Latinoamérica

Ecuador: Cifras récord de violencia. El país ha alcanzado un máximo histórico con una tasa de homicidios de 50,9, lo que representa un incremento del 31% respecto al año anterior. Esta escalada es producto de la ofensiva militar estatal contra el crimen organizado y los violentos enfrentamientos entre bandas como Los Choneros y Los Lobos, especialmente en zonas como Manabí.

Colombia: Control territorial y desprotección. Los grupos armados y bandas criminales mantienen el control en zonas rurales y fronterizas mediante el narcotráfico y la extorsión. La población enfrenta riesgos elevados de persecución, amenazas y reclutamiento forzado, mientras que la protección del Estado es limitada, especialmente para personas LGTBIQ+ o comunidades afrocolombianas.

El Salvador: Estado de excepción y abusos. El informe advierte sobre ataques sistemáticos contra la población civil en el marco de la política antipandillas. Se documentan detenciones masivas, torturas y desapariciones forzadas, señalando un grave impacto en la democracia y el estado de derecho.

Nicaragua: Represión transnacional. Las autoridades son señaladas por violaciones graves y generalizadas de derechos humanos tanto dentro como fuera del país. Las mujeres y personas LGTBIQ+ que se oponen al gobierno, así como activistas y estudiantes, son blanco de violencia sexual y de género.

Ven a **CANOA** y disfruta de la mejor gastronomía mediterránea junto con nuestra selección de cócteles

Tapas, piqueos y platos típicos
Exquisita paella; encebollado de pescado, cazuela mixta de pescado, camarón.
Sopa marinera
Deliciosa fritada




Carta de cócteles preparada por nuestro especialista **Darwin**

CANOA
 TAPAS, BEBIDAS & LOUNGE

C/Gral. Ricardo Ortega 39-A
 Palma
 Reservas: 871 94 48 75
 Martes a jueves: 08 a 23h / Viernes y sábado de 09 a 23h
 Domingos de 09 a 18h / Lunes: cerrado

INCENTIVE
INFLATABLES USA



-  www.incentiveinflatablesusa.com
-  info@incentiveinflatablesusa.com
-  [@incentiveinflatablesusa](https://www.instagram.com/incentiveinflatablesusa)



Es oficial: España pone fin a las residencias por razones humanitarias para venezolanos desde el 12 de junio

Miles de venezolanos en España ya no podrán acceder ni renovar las residencias por razones humanitarias a partir del 12 de junio de 2026, según una comunicación del Ministerio del Interior

B.S.F.

El Ministerio del Interior de España dejará de conceder y renovar las autorizaciones de residencia temporal por razones humanitarias vinculadas a solicitudes de protección internacional para ciudadanos venezolanos a partir del próximo 12 de junio de 2026.

La información fue obtenida por el abogado José Félix España, quien tuvo acceso a una nota in-



formativa del Ministerio del Interior en la que se aclara el nuevo criterio que afectará a miles de venezolanos residentes en España.

Servicios Información Migratoria

La nota también confir-

ma que el cambio afectará incluso a las solicitudes de asilo presentadas antes de la entrada en vigor del pacto europeo, cerrando así una de las principales vías de regularización utilizadas por miles de venezolanos en España durante los últimos años.

Sin embargo, Interior precisa en la nota informativa que: *“a partir del 12 de junio de 2026, e independientemente de que la presentación de la solicitud de protección internacional fuera anterior a esa fecha, no se podrán conceder ni renovar autorizaciones de residencia temporal por razones humanitarias de protección internacional”*.

No obstante, el Ministerio sí establece una medida transitoria para quienes ya poseen este tipo de residencia. A partir del 16 de abril de 2026, las personas titulares de autorizaciones de residencia temporal por razones humanitarias de carácter anual podrán tramitar la modificación de su permiso hacia otras autorizaciones de residencia y trabajo previstas

en la normativa de extranjería.

¿Qué pasa para quienes tienen el trámite?

Consultados por este medio, abogados expertos en extranjería advierten que los venezolanos que actualmente se encuentran en trámite de asilo y no obtengan una resolución favorable con residencia por razones humanitarias antes del 12 de junio de 2026 estarán directamente afectados por este nuevo criterio del Ministerio del Interior.

Fecha de nuevas medidas en Europa

La fecha no pasa desapercibida. El 12 de junio de 2026 coincide con la entrada en vigor del nue-

vo Pacto Europeo de Migración y Asilo (PEMA), el conjunto de normas impulsadas por la Unión Europea para reformar el sistema migratorio y de asilo comunitario.

Le puede interesar: Gobierno confirmó el fin de la vía exprés para venezolanos: será cuando finalice la regularización

El PEMA es una reforma impulsada para unificar las normas de control migratorio, asilo y reparto de responsabilidades entre los Estados miembros.

El acuerdo establece procedimientos más rápidos para tramitar solicitudes de protección internacional, refuerza los mecanismos de devolución de personas con solicitudes rechazadas y busca endurecer el control en las fronteras exteriores del bloque comunitario.

España recibe millones de migrantes, pero más de la mitad termina marchándose: Funcas

B.S.F.

Así lo advierte un nuevo estudio de Funcas, que concluye que el modelo migratorio español depende de flujos masivos y constantes de inmigración porque muchos migrantes terminan abandonando el país.

El informe, titulado **Los límites de la inmigración para el ajuste demográfico en España**, revela que entre 2002 y 2024 llegaron al país cerca de 15 millones de personas nacidas en el extranjero, pero la población inmigrante residente solo aumentó en algo más de 7 millones. En otras palabras: más de la mitad de quienes migraron a España acabaron marchándose.

Los autores califican esta situación como una *“baja capacidad de retención”* y sostienen que el debate público ha puesto demasiado foco en el volumen de llegadas, sin analizar cuántos inmigrantes realmente se establecen, forman hogares o desarrollan proyectos de vida estables en el país.

“España atrae inmi-

grantes con extraordinaria eficacia, pero no retiene con la misma intensidad”, señala el estudio. El documento advierte que esta dinámica obliga a mantener entradas cada vez más elevadas para sostener la población activa y amortiguar el envejecimiento demográfico. Sin embargo, los investigadores consideran que ese modelo empieza a mostrar *“signos claros de agotamiento”*.

La inmigración no frena la crisis demográfica

El estudio desmonta además una de las ideas más extendidas en España: que la inmigración resolverá el problema de la baja natalidad y el envejecimiento poblacional.

Aunque la llegada de extranjeros ha ayudado temporalmente a aumentar la población en edad laboral y el número de nacimientos, los investigadores concluyen que la inmigración no altera la tendencia demográfica de fondo.

Entre 2009 y 2024, los nacimientos en España cayeron un 36 %, pasan-

do de casi 493.000 a poco más de 318.000 anuales.

El informe destaca que las mujeres inmigrantes también terminan adaptándose rápidamente al patrón español de baja fecundidad, hasta converger con las españolas *“en una sola generación”*.

Cada vez llegan más inmigrantes mayores

Otro de los hallazgos más llamativos del estudio es el cambio en el perfil de edad de quienes llegan a España.

Según los datos analizados, en 2025 el 22 % de los inmigrantes residentes ya tenía 55 años o más, lo que equivale a unos 2 millones de personas. Además, casi una de cada cinco llegadas registradas entre 2021 y 2024 correspondió a mayores de 55 años.

Los autores alertan de que esta tendencia reducirá progresivamente el efecto rejuvenecedor atribuido tradicionalmente a la inmigración y aumentará la presión futura sobre el sistema sanitario y de dependencia.

Manacor.

MANACOR ENCANTAT...
AMB LES LLEGENDES DEL MÓN
del 30 d'abril al 16 de maig de 2026

Programa:

Ajuntament de Manacor manacor.org

sents el batec?

Gastronomia Integració
Fires Tradició Cultura
Esports Música Mercat
Indústria Empresa Oci
Serveis Art Educació
Tolerància Comerç
Solidaritat...



INCA BATEGA!

#incabatega



Ajuntament d'Inca

EN EL CENTRO COMERCIAL PORTO PI



Magnolia Arredondo, escritora de la trilogía, *La profesión del siglo XXI*.



Lucía Duque Ríos, escritora colombiana, autora de *Invierno en la Sábana*.



Johana Barbosa, escritora de literatura infantil.



Ana María Corredor, politóloga y escritora.

La Asociación Círculo de Mujeres Colombianas en Mallorca organizó en el día del libro, “Mujeres y Letras en el país de la belleza”

Un acto elegante marcado por el talento literario de cinco escritoras invitadas a exponer sus vivencias

Juan Pablo Blanco A

No estaríamos exagerando al afirmar que el pasado 23 de abril, Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor- Sant Jordi, que equivale a intercambiar libros y rosas, marcó un hito en las mujeres colombianas residentes en Mallorca que han emigrado por diversos motivos buscando mejores alternativas de vida.

La inmensa mayoría trabajan en diferentes sectores, incluso desempeñan cargos importantes

en la empresa privada, pero también reparten su tiempo libre entre la familia y las letras. Este es el caso de cinco de ellas, escritoras que presentaron sus libros en el Salón L' Atelier del Centro Comercial de Porto Pi, en Palma.

La organización que estuvo a cargo de la Asociación Círculo de Mujeres Colombianas en Mallorca, estuvo pendiente que no faltara nada.

Posteriormente llegó la exposición de cada una de las escritoras que explicaron las temá-



Las integrantes de la Asociación Círculo de Mujeres Colombianas en Mallorca junto con la cónsul de ese país en Mallorca, Francia Rodríguez.

cielos de Venezuela, Colombia y Panamá, pilotando hasta aviones de pistón hasta aviones de turbina.

Laura ha sustituido su pasión de volar por al ámbito literario con la publicación “*Volar: aviadoras colombianas, historias de una pasión*” del escritor **Jacques Osorio**. En el capítulo que lleva su nombre, ella comparte sus enriquecedoras historias como piloto de avión.

Mientras tanto, **Magnolia Arredondo**, nacida en Bucaramanga, es autora de la “trilogía, *la profesión del siglo XXI*”. Confiesa que viene de la una familia desestructurada, algo que la ha hecho más fuerte. “*En su primer libro cuenta su historia en la que describe que no importa es de dónde se comienza, lo que verdaderamente interesa es saber a dónde se va y lo que se quiere alcanzar*”.

Cabe destacar también la facilidad de palabra de **Johana Barbosa**, especializada en literatura infantil, licenciada en biología y formada en escritura creativa. Es autora de obras publicadas por editoriales como Panamericana, Tiempo de Leer y Susaeta.

Desde la Asociación Círculo de Mujeres Colombianas en Mallorca expresaron su agradecimiento con cada una de las autoridades asistentes al evento, entre ellas a **Ángeles Dueñas**, directora general de Inter-culturalidad y Personas Mayores del Ayuntamiento de Palma; a **Francia Rodríguez**, cónsul de Colombia en Palma y a **Bruno Bovea**, presidente de Asocoex.

También desde este conglomerado de mujeres valoraron el respaldo de la Fundación Patronato Obrero, la presencia de Canal 4; el apoyo del Centro Comercial Porto Pi por permitir la realización del evento y el cubrimiento informativo de este medio de comunicación para sus redes sociales y la edición de papel y digital.

tics de sus libros y las experiencias personales o vivencias en las que se basaron para llevar a feliz puerto sus trabajos literarios.

Por ejemplo, **Lucía Duque Ríos**, dejó entrever su felicidad al lograr a sus setenta años publicar la novela “*Invierno en la sabana*”. En su relato recordaba su aporte como fundadora de asociaciones y mentorías dedicadas a colectivos inmigrantes.

Recuerda su trabajo desde Girasol Producciones trabajando por la multiculturalidad en Baleares, fusionando gastronomía, folclor y música, Durante la pandemia su marca personal con Alondra Gestión y Arte, cuyo objetivo es dar visibilidad al arte sumergido, apoyar a los artistas y escritores en los primeros peldaños.

Para la politóloga **Ana María Corredor**, que ha ocupado importantes cargos públicos en su país, es importante emprender y tener las ideas claras en los temas sociales y políticos para llevarlos a una narrativa que le llegue al lector, el año pasado publicó, “*El medallón escarlata*” en la Casa de América de Madrid.

Llamativa resultó la exposición de **Laura Mercedes Quijano**, que contó su experiencia al ser la primera piloto comercial en Colombia, rodeada de un ambiente machista. Durante veinte años surcó los

Patrocinador del BSF FC

El primer domingo de cada mes: delicioso CALDO DE SALCHICHA

Ahora servicio a domicilio

MENÚ DE LUNES A VIERNES

SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS: **Platos a la Carta**

-Salón para fiestas, bodas, reuniones, comuniones.

-Abierto domingos y festivos de 08:00 a 22:00 hs

Martes: cerrado

Comida Casera / Menú Diario

2 menús diarios / 2 primeros y 2 segundos / Incluyen Quaker

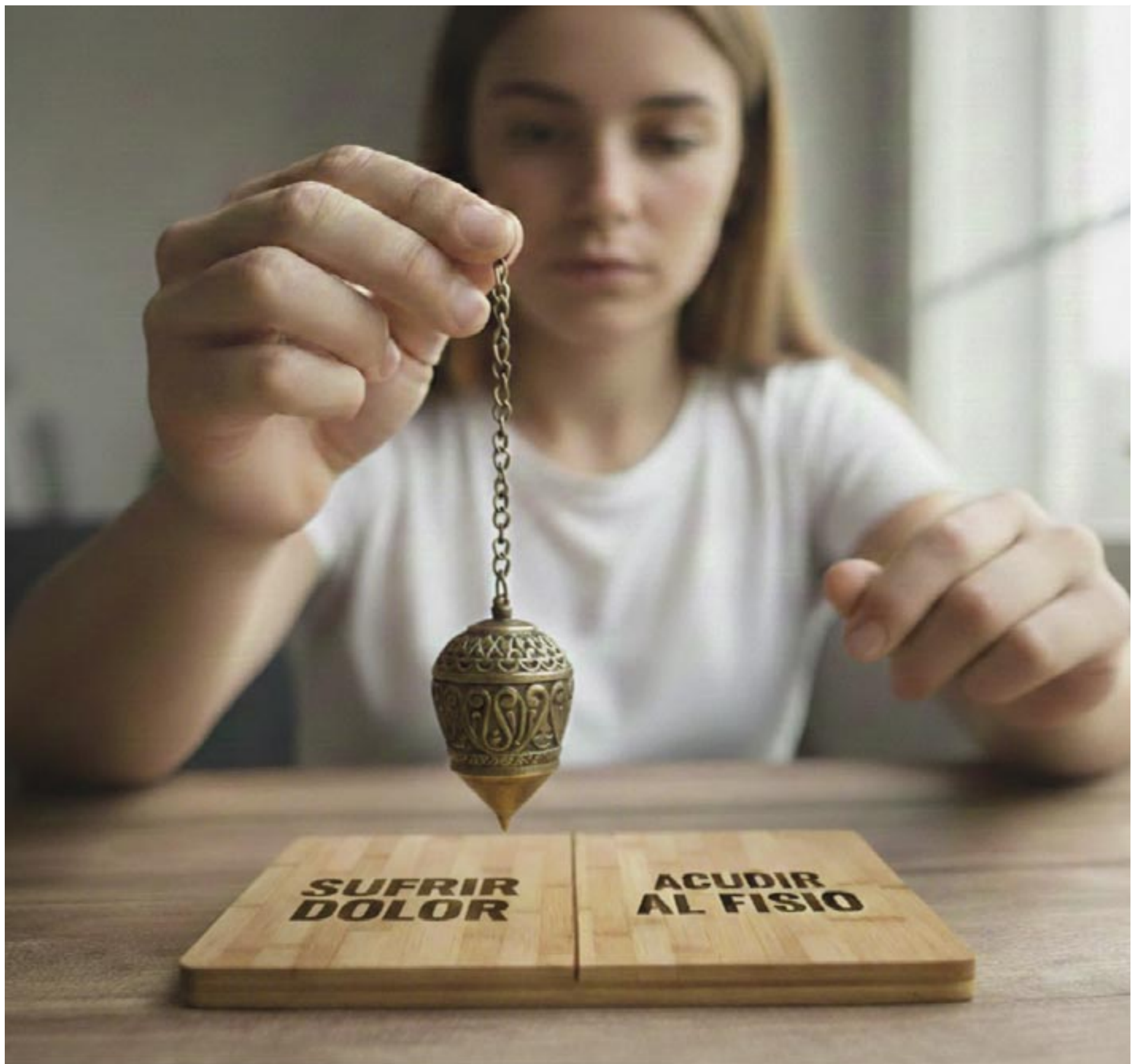
C/ Beatriz de Pinós 10

PALMA

971 90 18 18

672 80 89 68

facebook mesondelascolumnas@hotmail.es



**NO LO DEJES A LA SUERTE,
ACUDE A UN FISIOTERAPEUTA.**



**Col·legi Oficial de Fisioterapeutes
de les illes Balears**

www.colfisiobalear.org



Recargando baterías para la próxima temporada

El infantil del Baleares Sin Fronteras Fútbol Club se corona campeón en la categoría bronce

El benjamín y el amateur terminan la temporada 2025/26 con un balance positivo

Redacción BSF

Llega a su fin la temporada 2025/26 de las diferentes categorías de la Federación de Fútbol de les Illes Balears, que recientemente festejó su aniversario 100 de vida, y es que un centenario no se cumple todos los días. Fiel a su estilo de terminar con decoro las ligas, no solo en el ámbito deportivo, sino disciplinario, Baleares Sin Fronteras Fútbol Club, cierra con beneplácito este otro capítulo de diez meses consecutivos de competencia.

Ha sido el primer año en el que este club, incurrió en el fútbol base, y aunque hay muchos detalles por corregir, la experiencia ha sido positiva, tal y como coinciden quienes están involucrados en este proyecto hecho realidad en esta temporada.

Los apoyos de la empresa privada han sido escasos, pero a medida que se vaya tomando fuerza, es-

peramos el apoyo del comercio de diferentes ámbitos. A nivel deportivo, todo ha sido un proceso de formación y aprendizaje como lo dice el técnico de los benjamines e infantiles, **Welmer Osorio Berrio**.

Aunque se consiguió el título de la categoría infantil fútbol 7 de la modalidad bronce en el que estaban implicados siete equipos, es cierto que en este proceso que hasta ahora comienza hay bastante camino por recorrer en aras de formar no solo jugadores sino personas con valores y principios en el deporte.

Desde estas páginas agradecemos a los padres y madres de familia que apostaron por este proyecto en su primer año, nuestra intención es seguir construyendo los cimientos deportivos del club con el aporte de estas nuevas generaciones que participaron esta temporada y los que se sumarán en la 2026/27.



El equipo Baleares Sin Fronteras Fútbol Club en categoría infantil, ganó la Copa Bronce. Los niños esperando la invitación de la comida ofrecida por el patrocinador, Edu Revestimiento.



El entrenador Welmer Osorio Berrio, primero en la fila de arriba, con gran mérito en este proceso de aprendizaje en las categorías de fútbol base. En la foto con el infantil, ganador de la Copa de Bronce de fútbol 7.



El equipo amateur de primera regional se salvó y logró mantener la categoría, a tenor del compromiso de una corta plantilla de jugadores comprometidos y un técnico, Walter Roura, que se dejaron la piel para lograr el objetivo de no descender a segunda regional.



Imagen del triunfo en Manacor frente al Atlas de Marruecos. Partido trepidante con triunfos 2-3 con la presencia de Beatriz Ortiz y Eduardo Erazo, patrocinadores del club y dueños de Edu Revestimientos.

EXTRANJERÍA

¿TIENES PROBLEMAS?

TENEMOS SOLUCIONES

¡Llámanos sin compromiso!

QUIERES ACOGERTE AL NUEVO PROCESO DE REGULARIZACIÓN

Confíe su presente y futuro en manos de profesionales

Tramites de Extranjería Abogados cualificados
Nacionalidades Profesionalidad
Reagrupaciones Trayectoria garantizada

PCB

TU AYUDA LEGAL EXPERTA EN
EXTRANJERÍA & PENSIONES
POR CONVENIO BILATERAL

CITA PREVIA:
(+34) 655 20 70 19
(+34) 611 38 77 51

Mallorca, Eivissa, Menorca y Formentera

Un reconocimiento especial a los jugadores comprometidos del equipo amateur, que de la mano de su técnico, **Walter Roura** (uruguayo) de **Simeon Grozdanov** (búlgaro), y el aporte de **Salvador Torres**, el delegado del equipo salvaron los muebles manteniéndose en primera regional.

La categoría se salvó para evitar el descenso a segunda regional, algo que significa un logro para este equipo que fichó algunos jugadores, que se retiraron antes de terminar la temporada por diferentes motivos. La plantilla terminó con 14 jugadores en activo y fue casi heroico haberse mantenido en primera regional.

Quienes deseen información para la inscripción de los niños en la próxima temporada pueden comunicarse al 655 20 70 19 / 697 28 64 95



Son goleadores gracias al trabajo de sus compañeros de equipo. Como en todos los clubes, sin restar méritos al resto de las plantillas destacamos a los pichichis de cada categoría. Aficionado, Lucas González (paraguayo); Benjamín, Sebastián Solís Cañola (colombiano) e infantil, Anthony Pérez (cubano). Este último ha llegado a la cifra de 36 goles, cuatro hat tricks seguidos y un póker en el último partido frente al Arenal.



Los benjamines de fútbol 8 terminaron diezmados por lesiones. Sin embargo se cumplió con la liga. Reconocimiento a ellos por su valentía y compromiso.

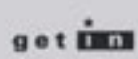
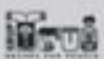
TOUR RITORNO A VIA DALMA

MALLORCA
26
JUNIO
2026

VELÒDROM
ILLES BALEARS
FORMATO AUDITORIO



ENTRADAS A LA VENTA EN SERGIODALMA.ES Y HAYGANASDECONCIERTO.COM



Especial Be Radio 88,6 FM para Baleares Sin Fronteras

Roger de Cali lleva la salsa caleña a la Feria Hispanoamericana de Comercio de Palma

B.S.F.

La música latina vuelve a sonar con fuerza en Palma de Mallorca y uno de los artistas que promete poner a bailar al público en la próxima Feria Hispanoamericana de Comercio de Palma es **Roger de Cali**, quien participará por tercer año consecutivo en este importante evento multicultural.

Durante una entrevista exclusiva para **BE Radio 88.6 FM** en el programa **Latin Power**, conducido por **Vivian**

Rod, el artista compartió detalles sobre su carrera, sus raíces y los nuevos proyectos musicales que prepara para este 2026.

Originario de Cali, ciudad reconocida mundialmente como la capital de la salsa, **Roger** expresó el profundo vínculo que siente con el escenario y con el público: *"Presentarme en esta Feria Hispanoamericana ha sido parte de mi crecimiento musical. Me siento genial en cada presentación porque doy todo de mí y agradezco el cariño de la gente de Palma de Ma-*

llorca y de todas las comunidades latinas".

El cantante también habló sobre la herencia musical que lleva en la sangre, recordando con emoción a su abuelo **José Castillo**, quien interpretaba boleros y despertó en él el amor por la música desde los ocho años. *"La salsa viene de mi familia, de mi abuelito y de mi papá José. Esto lo llevo en la sangre".*

Además, **Roger** adelantó uno de los proyectos más esperados de su carrera: el próximo lanzamiento de su nueva can-



ción titulada *"Solo tú me sabes amar"*, tema que próximamente estará disponible en todas las plataformas digitales.

La entrevista concluyó con una invitación especial al público para asistir a la Feria Hispanoamericana, que se celebrará del 11 al 14 de junio en Palma de Mallorca, donde **Roger de**

Cali volverá a compartir toda la energía y el sabor de la salsa colombiana sobre el escenario.

El artista puede encontrarse en redes sociales y plataformas digitales como **Roger de Cali** en Facebook, Instagram y YouTube.

Para contrataciones:
624 18 88 23

Otro artista de lujo para el evento

Julián Martínez, artista colombiano de Cali, comenzó su carrera musical a los 15 años, inicialmente como bailarín break dance y luego como cantante en orquestas como Matecaña Internacional. Tras una breve incursión en la orquesta de las Estrellas, regresó a Matecaña y luego formó su propia orquesta con Sony Music. Actualmente, reside en Palma de Mallorca, donde ha trabajado durante tres años y ha lanzado su canción *"Urbana"*, una fusión de varios géneros.

Julián Martínez, tras una exitosa carrera musical en Colombia, Panamá y otros países, participó en el reality show *"Yo me llamo"*, donde imitó a **Ray Ruiz**. Su talento lo llevó a realizar giras por Europa, incluyendo España, Francia, Suiza e Italia. Actualmente, reside en España, donde sigue trabajando en su música y colaborando con otros artistas.

Julián Martínez, radicado en Palma de Mallorca, sigue viajando por eventos y acompañando a artistas de salsa.

Actualmente se presenta en eventos como el Día de la Madre y la Feria Hispanoamericana de Comercio de Baleares Sin Fronteras, que se llevará a cabo del 11 al 14 de Junio, donde nos va a deleitar con su música.



Además, está produciendo temas llamativos, incluyendo una nueva canción dedicada a sus fans en el mundo entero

Julián le cuenta a **Viviana Bellini** que está trabajando en un tributo que ya desvelaremos más adelante, dice entre risa. Este cantante sueña con expandir su música por Europa y ser más reconocido por sus canciones. Invita a su público a seguirlo en redes sociales y a sus presentaciones en vivo.

Siempre en pro de su gente, con una calidez humana y su toque tímido que hace que las féminas sean atraídas por la dulzura de su voz y el arte de su presencia artística.

Contrataciones: 600 32 41 80

11, 12, 13 y 14 de junio

Parc de la Mar (Palma)

¡Nos comenzamos a preparar!

la XXIII Feria del Comercio Hispanoamericano de Palma...
está a la vuelta de la esquina

Una feria que une culturas a través del desarrollo empresarial en diversos ámbitos

- Gastronomía de varios países
- Líneas de servicios de todos los sectores del comercio
- Promoción del Asociacionismo
- Actuaciones musicales

Inscripciones abiertas

655 20 70 19

11, 12, 13 y 14 de Junio








Cerca de 50 emprendedores y autónomos asisten al 'speed networking' de PalmaActiva

Este encuentro empresarial es una actividad organizada por PalmaActiva y la Oficina del Trabajo Autónomo en colaboración con ASIMA Jóvenes

B.S.F.

PalmaActiva ha acogido recientemente un 'speed networking' al cual han asistido cerca de 50 emprendedores y autónomos de varias nacionalidades.

Esta iniciativa, organizada por PalmaActiva y por la Oficina del Trabajo Autónomo en colaboración con ASIMA Joves, pretende mejorar la red de contactos, aumentar su visibilidad y generar negocio entre empresas.

Juan Antonio Torro, director general de Autónomos del Ayuntamiento de Palma, y Patricio Pujol, presidente de ASIMA Joves, han presentado la jornada.



Medio centenar de emprendedores y autónomos de varias nacionalidades asisten al 'speed networking' de PalmaActiva.

El encuentro empresarial ha comenzado con dos charlas sobre oratoria y cómo presentar una empresa en 30 segundos a cargo de los expertos Toni Traverria y David Arráez. A continuación, las personas asistentes han realizado varias rondas de 'speed networking' y, por último, ha habido un 'coffee break' para

establecer más contactos o profundizar en las relaciones establecidas.

Más info:



Un total de 256 mujeres culminaron en 2025 un plan de empresa o de autónoma

El Govern balear ha aprobado la subvención para que la Cámara de Comercio de Menorca pueda llevar a cabo este proyecto en 2026

B.S.F.

Durante 2025, un total de 256 mujeres culminaron el proyecto "Dona Impuls", que lleva a cabo el Instituto Balear de la Mujer (IBDONA) con las cámaras de comercio de Mallorca, Menorca e Ibiza y Formentera. Gracias al proyecto, que contaba con un importe de 220 mil euros, 164 mujeres de Mallorca pudieron realizar un plan de empresa, 58 en Menorca y 34 en Ibiza y Formentera. El presupuesto, por islas, fue de 132.000 euros para la Cámara de Comercio de Mallorca, 55.000 para la de Ibiza y Formentera y 33.000 para la de Menorca.

"Dona Impuls" es un servicio de asesoramiento integral en la creación de empresas para el fomento del autoempleo y el emprendimiento de las mujeres. Desde su creación, han culminado el proceso un total de 1.309 mujeres. A través de "Dona Impuls", las cámaras de comercio proporcionan formación e información a las participantes sobre diferentes formas jurídicas y aspectos principales del modelo de negocio, así como información sobre cuestiones laborales y fiscales. El programa también prevé la elaboración del plan de empresa, la comunicación de todos los aspectos relacionados con el registro de marcas y nombres comerciales, el acompa-

ñamiento individualizado en la investigación y el acceso a la financiación y al apoyo para darse de alta de autónomas en la Seguridad Social.

La hostelería, el comercio y la restauración, los sectores predominantes

En el caso de Mallorca, de los 164 casos de éxito, 117 se corresponden con la elaboración de un plan de empresa y 47 se dieron de alta como autónomas. Los sectores mayoritarios, con un 10 % cada uno, fueron la restauración y el comercio. En Menorca, el 23 % de los casos de éxito se correspondían con el sector del comercio y el 19 % al de la hostelería. Finalmente, en Ibiza el año pasado aumentó el interés por desarrollar empresas y actividades del sector agrícola, la artesanía y el bienestar.

Subvención a la Cámara de Comercio de Menorca para 2026

El Consell de Govern ha autorizado la subvención, por parte del IBDONA, a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Menorca con 33.125 euros para llevar a cabo el proyecto "Dona Impuls" durante 2026. Esto se traducirá en 625 € por cada mujer que finalice el proceso de asesoramiento. Del total de mujeres atendidas por el programa desde su nacimiento, la Cámara de Comercio de Menorca ha formado a un total de 260 y ha colaborado en la realización de 182 planes de empresa.

#palmaactualitat

Palma actualitat

AGENDA DE CIUTAT

Organitza:

CONFRARIA PESCADORS palma

FIRA DE LA SARDINA DE PALMA

Del 14 al 17 de maig

Moll de Pescadors

ADR Balears Agència Desenvolupament Regional Balears

Govern de les Illes Balears Conselleria d'Empresa, Ocupació i Energia

Ports de Balears Autoritat Portuària de Balears

Consell de Mallorca

Secretat de les Illes Balears Conselleria d'Agricultura, Pesca i Medi Natural

Mallorca MALLORCA LOCAL

BICICLETES Y PECES

PUIG

TUNEL

IBRUB

N FOC N FUM

BARRALLIURE

SALINAS D'ES TRENC

netPALMA

GRAFICON

damians

SINGULAR DRINKS

Ajuntament de Menorca

Taste mallorca.es

CODORNIU

EMBYA

CSIC

Emissora oficial: SER Radio Mallorca

Mitjà oficial: FIBRE I FIBRE

Ajuntament de Palma

Es Restauració

PalmaActiva



– Derecho de Extranjería

Arraigos | renovaciones | nacionalidades | solicitud de permiso de residencia y trabajo | reagrupaciones familiares | tramitaciones cartas de invitación | arraigos sociales | interposición de recursos contra resoluciones no-favorables.

– Derecho de Familia

Matrimonios | tramitación de inscripción de parejas de hecho | separaciones legales y divorcios de mutuo acuerdo y/o contencioso administrativo | procedimiento exequatur | regulación y modificación de las medidas paterno-filiales.

– Derecho Penal

– Otros servicios relacionados con tu Seguridad Social:

- * Petición de Certificado Digital y/o Firma Digital
- * Presentación de escritos
- * Cambio de número de móvil
- * Cambio de domicilio en la Seguridad Social



– Gestión de Jubilaciones y Pensiones por Convenio Bilateral

para los ciudadanos que han hecho sus aportes en **Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú, Paraguay y Uruguay** | Pensiones de Viudedad | Pensiones en España | Argentina | Colombia | Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá | Inscripciones de Divorcio | Sucesiones | ¿Quieres cobrar en España la pensión de tu país de origen?

– **Aumenta el importe de tu pensión gracias al Convenio Bilateral de tu país de origen con España.**

– Consúltanos sin compromiso...

IMPORTANTE: CONSULTA CON ANTELACIÓN TUS APORTES EN TU PAÍS DE ORIGEN



B A L E A R E S

TU AYUDA LEGAL EXPERTA EN
EXTRANJERÍA & PENSIONES
POR CONVENIO BILATERAL



CITA PREVIA:

**Extranjería / Laboral
Derecho Penal y Familiar**
(+34) **611 38 77 51**

**Jubilaciones y Pensiones
Convenio Bilateral**
(+34) **655 20 70 19**
(+34) **628 47 89 14**